

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008



**INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)
INTERAGUA C. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| US\$ | - | Dólares estadounidenses |
| Contrato de Concesión | - | Contrato de concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil, celebrado entre la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) en nombre del Estado Ecuatoriano e International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. |
| INTERAGUA | - | International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. |
| ECAPAG | - | Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. |
| CEM | - | Contribución Especial de Mejoras |
| NEC | - | Normas Ecuatorianas de Contabilidad |
| m ³ | - | Metros cúbicos |
| Municipio | - | Muy Ilustre Municipio de Guayaquil |
| MIDUVI | - | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda |



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y
Socios de

International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda.

Guayaquil, 19 de mayo del 2010

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. es responsable de la presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos



A los miembros del Directorio y Socios de
International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda.
Guayaquil, 19 de mayo del 2010

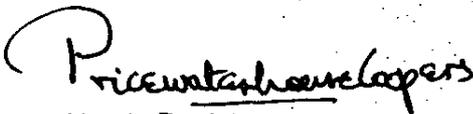
seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

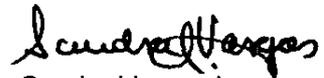
Párrafo de énfasis

5. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención que tal como se indica en la Nota 18, existen contingencias tributarias ocasionadas por impuestos adicionales determinados por el Servicio de Rentas Internas por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 por un monto aproximado de US\$11,556,000 (incluye recargos del 20%), sin considerar intereses. La Administración de Interagua ha presentado las impugnaciones respectivas; pues considera que, cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por el criterio de sus asesores tributarios, y por lo tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de este asunto.



No. de Registro en
la Superintendencia
de Compañías: 011





Sandra Vargas L.
Socia
No. de Licencia
Profesional: 10489



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2009	2008	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2009	2008
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	6,458,308	6,241,012	Obligaciones bancarias	11	15,020,292	2,461,566
Documentos y cuentas por cobrar				Documentos y cuentas por pagar	12	7,837,913	7,808,024
Clientes	5	71,168,752	71,201,666	Proveedores locales	16	-	24,920,428
Anticipo a proveedores y contratistas	6	13,054,214	11,021,282	Compañías relacionadas	13	17,811,718	19,385,817
Impuestos retenidos		261,391	15,646	Otros		25,849,631	52,114,269
Otros		27,811	37,244				
Menos -Provisión para cuentas incobrables	5 y 17	(84,512,168)	(82,275,538)	FONDOS RECIBIDOS DE TERCEROS			
		(45,292,641)	(44,153,978)	PENDIENTES DE INVERTIR	15	2,816,864	15,166,490
		39,219,527	38,121,860	Total del pasivo corriente		43,486,787	69,742,325
Inventarios	7	10,710,202	14,058,446	PASIVO A LARGO PLAZO			
Gastos pagados por anticipado	8	804,594	1,684,381	Compañías relacionadas	16	23,791,933	-
				Obligaciones bancarias	11	2,534,304	-
				Otras provisiones	13	7,754,461	8,793,000
				Jubilación patronal y desahucio	17	3,296,526	3,413,653
				Provisión por reposición de activos	14	6,500,729	9,482,582
						44,277,953	21,689,235
Total del activo corriente		57,192,631	60,105,899	Total del pasivo		87,764,740	91,431,560
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO,				PATRIMONIO (Vease estados adjuntos)			
menos depreciación acumulada	9	88,302,967	81,135,151	Total del pasivo y patrimonio		59,631,009	51,762,098
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	10	1,900,151	1,952,608			147,395,749	143,193,658
Total del activo		147,395,749	143,193,658				

Cuentas de orden (Nota 25) 2009 2008
552,661,354 407,828,137

Las notas explicativas anexas 1 a 28 son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Oscar García
 Apoderado de la Gerente General

Ing. Pilar Suárez
 Contador General



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2009	2008
Ingresos por servicios			
Agua	21	70,244,513	62,231,470
Alcantarillado	21	26,348,706	24,205,083
Drenaje Pluvial	21	480,000	520,000
		<u>97,073,219</u>	<u>86,956,553</u>
Costos de servicios vendidos	22	(21,993,486)	(17,610,006)
Utilidad bruta		75,079,733	69,346,547
Gastos administrativos y de venta	23	(65,613,922)	(64,198,485)
Utilidad en operación		9,465,811	5,148,062
Otros ingresos , neto	24	5,720,929	9,264,508
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		15,186,740	14,412,570
Participación de los trabajadores en las utilidades	17	(2,278,011)	(2,161,886)
Impuesto a la renta	18	(5,011,994)	(6,317,794)
Utilidad neta del año		<u>7,896,735</u>	<u>5,932,890</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 28 son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Oscar Garcia
Apoderado de la Gerente General

Ing. Pilar Suárez
Contador General

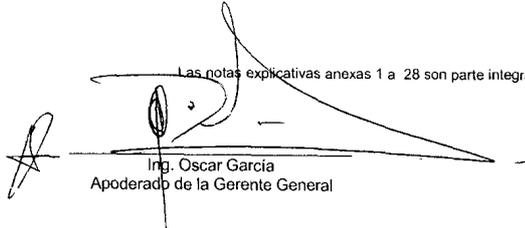


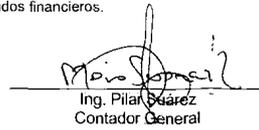
INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2008	32,180,000	2,010,677	11,653,529	45,844,206
Otros movimientos menores		(750)	(14,248)	(14,998)
Utilidad neta del año 2008			5,932,890	5,932,890
Apropiación para Reserva legal sobre utilidades del 2008		296,645	(296,645)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>32,180,000</u>	<u>2,306,572</u>	<u>17,275,526</u>	<u>51,762,098</u>
Otros movimientos menores		(1,391)	(26,433)	(27,824)
Utilidad neta del año 2009			7,896,735	7,896,735
Apropiación para Reserva legal sobre utilidades del 2009		394,836	(394,836)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>32,180,000</u>	<u>2,700,017</u>	<u>24,750,992</u>	<u>59,631,009</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 28 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Oscar Garcia
Apoderado de la Gerente General


Ing. Pilar Suarez
Contador General



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2009	2008
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		7,896,735	5,932,890
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	9	4,517,074	3,079,864
Amortización	10	809,404	1,160,534
Jubilación patronal y desahucio	17	(117,127)	825,157
Obsolescencia de inventario	17	20,740	363,299
Provisión para cuentas incobrables	17	<u>5,943,453</u>	<u>4,100,851</u>
		19,070,279	15,462,596
Otros movimientos patrimoniales menores		(27,824)	(14,998)
Cambios en activos y pasivos:			
(Aumento) de documentos y cuentas por cobrar		(2,236,330)	7,938,284
(Aumento) / Disminución de inventarios		3,327,504	(3,079,662)
Disminución / (Aumento) de gastos pagados por anticipado		879,987	(528,451)
(Disminución) / Aumento de documentos y cuentas por pagar		(11,464,638)	8,064,461
Disminución / Incremento de provisión a largo plazo	13	(1,038,539)	8,793,000
Utilización de la provisión para reposición de activos	17	(2,581,853)	(4,424,361)
Utilización de la provisión para cuentas incobrables	17	(4,804,790)	(10,206,032)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>1,123,796</u>	<u>22,004,836</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones netas de propiedades, planta y equipo	9	(11,684,890)	(29,251,801)
(Aumento) / Disminución de cargos diferidos y otros activos	10	(756,947)	747,645
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(12,441,837)</u>	<u>(28,504,156)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Aumento / (disminución) en obligaciones bancarias a corto y largo plazo		15,093,030	(8,900,494)
Incremento de préstamos recibidos de compañías relacionadas, neto	16	8,791,933	15,000,000
Incremento de valores recibidos de terceros	15	52,066,990	40,135,751
Disminución de valores recibidos de terceros - valores invertidos en proyectos	15	(64,416,616)	(36,812,955)
Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>11,535,337</u>	<u>9,422,302</u>
Aumento neto de efectivo		217,296	2,922,982
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>6,241,012</u>	<u>3,318,030</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>6,458,308</u>	<u>6,241,012</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 28 son parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Oscar García
 Apoderado de la Gerente General


 Ing. Pilar Suárez
 Contador General



INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

NOTA 1 - OPERACIONES

Constitución y objeto social-

La Compañía se constituyó el 16 de marzo del 2001 bajo la denominación de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., como una compañía limitada de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con el objeto social de dedicarse a la prestación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, que comprende alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Guayaquil.

La Compañía es subsidiaria de International Water Services (Guayaquil) B.V. (90%), compañía de nacionalidad holandesa domiciliada en Amsterdam (Holanda). Debido a ello, International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. (INTERAGUA) es una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

En noviembre del 2008 y una vez recibida la aprobación por parte de la ECAPAG, se transfirieron las acciones de International Water Services (Guayaquil) B.V. a Proactiva Medio Ambiente S.A., Fanalca S.A. e Hidalgo e Hidalgo S.A..

Para cumplir con su objeto social, el 11 de abril del 2001 International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. firmó el Contrato de Concesión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Guayaquil con el Estado ecuatoriano, representado por la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG); en virtud de este contrato, el 9 de agosto del 2001 la Compañía inicia sus operaciones, asumiendo la prestación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil por 30 años <Véase Notas 21 y 26 i)>.

La nueva Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente, aprobada mediante referéndum en septiembre del 2008 y puesta en vigencia el 20 de octubre del 2008, indica en su artículo 318 que el servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias, sin embargo en la disposición transitoria No.26 se indica que en el plazo de 360 días a partir de la entrada en vigencia de esta constitución, las delegaciones de servicios públicos en agua y saneamiento realizadas a empresas privadas serán auditadas financiera, jurídica, ambiental y socialmente. El Estado definirá la vigencia, renegociación y, en su caso, la terminación de los contratos de delegación, de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y los resultados de la auditoría.

El Gobierno Central delegó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), la realización de la auditoría indicada en la mencionada transitoria. Dicha auditoría fue realizada

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

en el 2009, con la participación de la Contraloría General del Estado; de sus revisiones incluidas en los informes No. DIAPA-0015-2009 y No. DIAPA-0037-2009, surgen las recomendaciones que se incluyeron en el informe final de MIDUVI No.4086 SAPSYRS-MIDUVI-2009 del 14 de octubre del 2009. Adicionalmente en el informe antes mencionado el MIDUVI notifica a ECAPAG que se deberá renegociar con Interagua el Contrato de Concesión. La renegociación deberá cumplirse en el plazo que definirán las mesas de trabajo que se implementarán para el efecto. Además se indica que la falta de acuerdo en la renegociación permitirá al Estado Ecuatoriano proceder a la terminación de la Concesión.

La Administración de Interagua en conjunto con ECAPAG, realizó el proceso de revisión e implantación de las recomendaciones, cuyos principales aspectos fueron incluidos en el Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión firmado entre las partes el 26 de febrero del 2010 (Véase Nota 26). El 19 de abril del 2010 se firmó el Acta de Acuerdos entre la ECAPAG e Interagua, participando como testigo de honor el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda en la cual se indica que una vez que las recomendaciones formuladas han sido aceptadas y cumplidas y en proceso de ejecución por parte de ECAPAG e Interagua, se da por concluido el proceso de renegociación entre las partes y por tanto se ratifica la vigencia del Contrato de Concesión. (Véase Nota 27).

Operaciones-

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009 la Compañía despachó por las redes de distribución 347,939,000 m³ (2008: 354,530,000 m³) de agua, de los cuales facturó 130,026,000 m³ (2008: 124,692,000 m³) de agua, que equivale al 37.4% (2008: 35%, 2007: 30%, 2006: 27,28%, 2005: 28,61% 2004: 26.4%, 2003: 25.8%, 2002: 24,5%) del total de la producción de agua.

El Contrato de Concesión establece que INTERAGUA tendrá derecho a recibir de ECAPAG los valores que a ésta le correspondan por concepto de:

- i) Tasa de telefonía, que corresponde al 10% del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos; impuestos que percibe ECAPAG de conformidad con lo dispuesto en Ley que para este efecto se publicó en el Registro Oficial No.61, el 9 de noviembre de 1992. De conformidad con el referido Contrato de Concesión, el valor recibido por INTERAGUA durante el primer quinquenio por este concepto, fue invertido exclusivamente en nuevas conexiones de agua potable; sin embargo para el segundo quinquenio, y en virtud de una reforma tributaria, dichos montos podrán ser usados en proyectos de agua potable. Al 31 de diciembre del 2009 se recibieron contribuciones y realizado inversiones que se detallan en las Notas 15 y 21. A partir del 2008, dicha Tasa de telefonía fue eliminada por la "Ley de Equidad Tributaria", que entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2008. Ver detalles más adelante.
- ii) Tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial que es recaudada por la Municipalidad de Guayaquil, y que, en virtud del acuerdo suscrito con ECAPAG, la Municipalidad

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

transfiere a ECAPAG. La política de la Compañía es reconocer como gasto del año todos los valores incurridos para llevar a cabo el mantenimiento del alcantarillado pluvial y, los valores recibidos de ECAPAG por este concepto y entregados a Interagua, se registran como ingreso en los resultados del año en que se reciben. Al 31 de diciembre del 2009: se han gastado US\$9,944,211 (2008: US\$6,807,562) y se han recibido por este concepto US\$3,520,924 (2008: US\$3,040,924).

Mediante Ordenanza Municipal de Guayaquil publicada en el Registro oficial No. 539 del 21 de marzo del 2002 se otorgó a ECAPAG una Contribución Especial de Mejoras (CEM), destinada a la realización de obras de rehabilitación y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en sectores críticos de la ciudad de Guayaquil. En cumplimiento de esta Ordenanza, INTERAGUA facturó a sus abonados por cuenta de ECAPAG US\$0,47 en cada planilla mensual emitida desde abril hasta septiembre del 2002; la facturación total en ese año ascendió a US\$736,961; INTERAGUA, también por cuenta de ECAPAG, recaudó hasta el 31 de diciembre del 2009, de la referida facturación US\$674,588 (2008: US\$661,112) y con estos fondos efectuó proyectos de drenaje pluvial en la zona urbana de Guayaquil que al 31 de diciembre del 2009 ascienden a US\$498,930 (2008: 498,930).

Mediante Ordenanza Municipal de Guayaquil publicada en el Registro oficial No. 671 del 26 de septiembre del 2002 se otorgó a ECAPAG una nueva Contribución Especial de Mejoras (CEM), destinada a la realización de obras de rehabilitación y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en sectores críticos de la ciudad de Guayaquil, las que se ejecutarán para mitigar los riesgos de inundaciones producidas por efecto de las futuras estaciones lluviosas. En cumplimiento de esta Ordenanza, INTERAGUA factura mensualmente a sus abonados por cuenta de ECAPAG, a partir del mes de enero del 2003 y por los próximos 10 años, hasta diciembre del 2012, una CEM que, de acuerdo con los rangos de facturación del servicio de agua potable, oscila entre un valor mensual de US\$0,27 a US\$219,54 por planilla emitida por INTERAGUA, quien actúa como agente de percepción. En cumplimiento de esta Ordenanza, INTERAGUA facturó a sus abonados por cuenta de ECAPAG en el 2009 un valor total de US\$3,647,836 (2008: US\$3,489,258) y su facturación acumulada al 31 de diciembre del 2009 ascendió a US\$20,587,954 (2008: US\$16,742,427); también por cuenta de ECAPAG, recaudó hasta el 31 de diciembre del 2009, de la referida facturación US\$18,389,585 (2008: US\$14,879,973) y con estos fondos efectuó proyectos de drenaje pluvial en la zona urbana de Guayaquil que al 31 de diciembre del 2009 ascienden a US\$15,789,843 (2008: US\$9,702,540).

Los referidos valores facturados, recaudados e invertidos por cuenta de ECAPAG por concepto de las CEM (decretos No. 539 y No. 671) se registran en cuentas de orden <Véase Notas 25 (5) y 21>; los valores recaudados que no han sido invertidos son registrados en el rubro "Fondos pendientes de invertir - Fideicomisos y Otros" <Véase Notas 15 y 21>.

Adicionalmente se reciben de ECAPAG y del Municipio valores para realizar obras por cuenta de estas entidades. Ver Nota 15.

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

Contrato de Concesión - Primer Quinquenio -

Con respecto a los compromisos adquiridos por Interagua acorde al Contrato de Concesión hasta el 8 de Agosto del 2006 (fecha en que concluyó el primer quinquenio del Contrato): de construir 55,238 conexiones de agua potable y 55,238 de conexiones de alcantarillado, la Compañía cumplió con la totalidad de la metas de conexiones de agua potable, y en relación a las conexiones de alcantarillado no se alcanzó dicha meta, debido a situaciones que de acuerdo a la Administración de Interagua, fueron de pleno conocimiento por parte del ente regulador, sin embargo en el 2008 el ente regulador determinó el incumplimiento de sus obligaciones contractuales de 4,560 conexiones de alcantarillado pendientes de instalar por parte de la concesionaria a un costo US\$5,135,000 a ser ejecutadas por un tercero contratado por el ente regulador, dicho valor fue cancelado por Interagua en diciembre del 2008, con lo cual la Administración considera que ha cumplido con las metas de inversión del primer quinquenio, pero sin renunciar al derecho de reclamación en el futuro sobre este tema. Cabe mencionar que el pago antes indicado fue registrado incrementando el rubro activos fijos – obras en curso del sistema de alcantarillado. Al 31 de diciembre del 2009, ECAPAG a través de sus contratistas se encuentra realizando dichas obras relativas a este pago.

Contrato de Concesión - Segundo Quinquenio -

El Plan General de Inversiones que la ECAPAG comunicó a Interagua en el mes de abril del 2007, ha sido en términos generales, aceptado por la Administración de Interagua en los montos totales de inversión provenientes de varias fuentes de financiamiento, sin embargo en el mes de febrero del 2008, luego de varias reuniones técnicas se estableció un acuerdo sobre el Plan de Inversiones del Segundo Quinquenio, el cual fue aprobado por la ECAPAG en el mes de marzo del 2008, mediante comunicación GERG-CI#251-2008, en la cual señalan que únicamente queda pendiente de análisis un proyecto de inversión relacionado con la instalación de medidores, así también indican que las obras financiadas con fondos de terceros, serán de cumplimiento obligatorio una vez que ECAPAG disponga de los valores a transferirse.

En el 2009 ECAPAG propuso a Interagua la actualización de dicho Plan de Inversiones incluyendo la reprogramación de inversiones con fondos propios y las obras financiadas con fondos de terceros (considerando las inversiones realizadas en los años 6, 7 y 8 y las obras previstas para los años 9 y 10).

En tal sentido, ECAPAG remitió a Interagua mediante comunicación GERG-CI-796-2009 del 2 de diciembre del 2009, la actualización del Plan de Inversiones para el segundo quinquenio para todas las fuentes de financiamiento, con vigencia 30 noviembre 2009, por lo que a la fecha de emisión de este informe dicho plan se encuentra estructurado de la siguiente manera:

(Véase página siguiente)

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

<u>Inversiones (*)</u>	<u>US\$</u>	<u>Fondos provenientes de:</u>	
Sistema de Agua Potable			
66,312 nuevas conexiones de agua potable	63,492,200	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado	(1)
Obras de renovación y rehabilitación de la red de agua potable	57,451,832	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado	(1)
Varios Proyectos de agua potable	24,051,000	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado	(1)
Sistema de Alcantarillado Sanitario			
34,864 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario	37,842,267	Operaciones de Interagua	(2)
Obras de renovación y rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario	20,157,034	Operaciones de Interagua	(2)
Obras de tratamiento de aguas residuales	24,583,223	Operaciones de Interagua	(2)
Varios Proyectos de alcantarillado sanitario	400,000	Operaciones de Interagua	(2)
28,159 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario	15,748,716	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado	(1)
37,046 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario	45,122,076	Municipio	
Tratamiento de Aguas Residuales			
Obras de tratamiento de aguas residuales	423,240	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado	(1)
Sistema de Drenaje Pluvial			
Expansión del sistema de drenaje pluvial	5,912,776	Operaciones de Interagua	(2)
Rehabilitación del sistema de drenaje pluvial	1,104,700	Operaciones de Interagua	(2)
Drenaje pluvial – obras de emergencia	23,178,001	CEM	
Expansión del sistema de drenaje pluvial	18,369,959	Impuesto a la Telefonía más Compensación del Presupuesto del Estado	(1)
TOTAL	<u>337,837,024</u>	(**)	

(*) El número de conexiones de expansión son valores referenciales y no representan metas contractuales.

(**) Al 31 de diciembre del 2009 el avance económico de las inversiones del segundo quinquenio, según su fuente de financiamiento, es como sigue:

- Operaciones de INTERAGUA (fondos propios): 44% de la inversión prevista en el Plan de Inversiones Quinquenal.
- Operaciones con Fondos de Terceros: 47% de la inversión prevista en el Plan de Inversiones.

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

- (1) **Inversiones a ser financiadas a través de asignaciones del Presupuesto del Estado, anteriormente con los fondos del Impuesto a la Telefonía, por US\$179.5 millones, monto referencial (US\$90 millones) y excesos de la telefonía (US\$89.5 millones):** La "Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria" (Registro Oficial N° 242 del 29 de diciembre del 2007) dejó insubsistente el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos, y dio lugar a una compensación del Presupuesto del Estado para las municipalidades ecuatorianas o las empresas públicas de agua o saneamiento, equivalente al monto percibido por su participación en el ICE en el año 2007. En esta circunstancia, Interagua y ECAPAG acordaron firmar Anexos Confirmatorios para las obras que en el Plan de Inversiones estaban programadas con financiamiento del Impuesto a la Telefonía y que, en virtud de dicha reforma son financiadas con la compensación del Presupuesto del Estado, y manejar los fondos de tal compensación a través del fideicomiso "Obras de Telefonía Interagua", constituido por Interagua y ECAPAG.

Dentro del plan de inversión del segundo quinquenio (revisión noviembre 30 de 2009), por ECAPAG se tiene previsto realizar obras financiadas con los fondos provenientes de estas fuentes de financiamiento por aproximadamente US\$179.5 millones. Al 31 de diciembre del 2009 y durante el segundo quinquenio, se han recibido fondos y se han invertido en obras aproximadamente US\$83.7 millones (incluye anticipos entregados a contratistas de estas obras e inventarios, registrados en cuentas de activo en los libros de Interagua por aproximadamente US\$7,100,000). Ver Nota 15.

- (2) **Inversiones a ser financiadas por las operaciones de Interagua (US\$90 millones):** Una vez que el Directorio de ECAPAG aprobó la reprogramación de inversiones de fondos propios (15 julio 2009), y realizó la actualización integral del Plan de Inversiones del Segundo Quinquenio (30 noviembre 2009), las inversiones con fondos propios, distribuidas de acuerdo a los sistemas, es la siguiente:

Inversiones	Total Segundo Quinquenio	Años 6, 7 y 8 (*)		
		2007-2008-2009	Año 9 (*) 2010	Año 10 (*) 2011
Alcantarillado Sanitario	82,983,013	30,102,789	25,582,487	27,297,712
Drenaje Pluvial	7,017,457	5,117,457	1,700,000	200,000
Total	90,000,470	35,220,246	27,282,487	27,497,712

(*) Periodos anuales que empiezan el 9 de agosto de cada año.

Acorde a lo indicado por la ECAPAG, al final del tercer año del segundo quinquenio (agosto 2009), Interagua ha cumplido con el 39% (US\$35,220,246 de US\$90,000,470) de la meta de inversiones, por lo que le resta cumplir con aproximadamente US\$54.7 millones. Para realizar dicho plan de obras, INTERAGUA ha contado desde el 2009 con un préstamo de socios por US\$23,791,933 con vencimientos en el 2012. Adicionalmente para completar el financiamiento requerido para la realización de las indicadas inversiones la Junta General de Accionistas de Interagua en abril del 2009 aprobó la emisión de obligaciones mediante el mecanismo de flujos futuros por US\$40 millones, la cual se encuentra en proceso de aprobación.

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

por parte de las autoridades competentes y se espera sea colocado en el mercado durante el 2010, así como también espera seguir recibiendo financiamiento de instituciones financieras locales. Por otro lado se realizó una reestructuración de las áreas encargadas de diseño y ejecución de obras, que incluyó la creación de una Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) financiados con Asignación Presupuestaria. A la fecha de emisión de este informe la UEP se encuentra operativa y se ha implementado el Reglamento de Compras y Contrataciones, con la aprobación de ECAPAG. Estas acciones tienen el propósito de estructurar la gestión de Interagua para el cumplimiento de los compromisos de inversión.

Adicionalmente la ECAPAG aprobó que las inversiones con fondos propios sean uniformes (US\$ 107,5 millones por quinquenio) a partir del tercer quinquenio hasta el fin de la concesión.

- (3) **Inversiones a ser financiadas por el Municipio US\$68.3millones, nuevas conexiones de alcantarillado (US\$45.1millones) y CEM (US\$23.2millones):** (i) corresponden a acuerdos establecidos con el Municipio de Guayaquil, el cual aportará con recursos para la instalación de nuevas conexiones de alcantarillado en las zonas en las cuales el Municipio tiene la competencia de este servicio. Interagua constituyó el "Fideicomiso Obras Alcantarillado" para la administración del flujo de estos fondos. Desde el inicio de estos proyectos a diciembre 2009 se han recibido en dicho Fideicomiso por parte del Municipio a través de la ECAPAG aproximadamente US\$31.6 millones; las transferencias a Interagua ascienden a US\$25.4 millones y se han invertido US\$28.2 millones. (incluye anticipos entregados a contratistas de estas obras e inventarios, registrados en cuentas de activo en los libros de Interagua por aproximadamente US\$1,300,000). ii) corresponden a inversiones en el sistema de drenaje pluvial con las recaudaciones del CEM, mediante la facturación de Interagua. Al 31 de diciembre del 2009 se ha invertido US\$16.3millones, mientras que las recaudaciones ascendieron a US\$19millones. Ver Nota 15.

La continuidad de la operación depende del cumplimiento del Contrato de Concesión y adicionalmente del cumplimiento de las recomendaciones aún en proceso de implementación y ejecución incluidas en los informes del MIDUVI y la Contraloría General del Estado, el cual incluye el Plan de Inversión para el segundo quinquenio. La Compañía ha preparado sus proyecciones en base a una tarifa acordada con ECAPAG y asumiendo que continuará recibiendo fondos equivalentes a los recaudados del Impuesto a la Telefonía, de entidades financieras locales, de los fondos de la titularización a colocarse en el 2010 y financiamiento de sus socios; y por tanto considera que podrá cumplir con los compromisos descritos en el Contrato y en el mencionado Plan de Inversión.

La Administración de la Compañía, basada en lo expuesto en el Acta de Acuerdos suscrita el 19 de Abril del 2010 con la ECAPAG, considera que continuará operando la Concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento del Cantón Guayaquil y por lo tanto ha preparado los estados financieros adjuntos basados en el principio de empresa en marcha. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de todas las circunstancias descritas anteriormente.

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

Durante el 2009 los mercados financieros mundiales repuntaron y la crisis por la que atravesaron está siendo lentamente superada, sin embargo, temas como desempleo y por ende disminución en la demanda de los consumidores continúan afectando a la economía mundial. En lo que respecta a la Compañía la indicada situación no ha ocasionado efectos importantes en sus operaciones.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros que se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los montos estimados por la Administración varíen frente a la realidad.

b) Reconocimiento de ingresos y costos de servicios vendidos -

Los ingresos por servicios de la Compañía se contabilizan a medida en que se prestan los mismos y corresponden principalmente a la prestación de servicios relacionados con:

- i) El suministro de agua potable a aproximadamente 399,258 (2008: 390,000) abonados en el área de concesión (Cantón Guayaquil) y el suministro de agua en bloque a las municipalidades de Samborondón (Empresa Amagua), Durán, Daule y Nobol.
- ii) La recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas en el área urbana de Guayaquil.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

Los costos y gastos de los servicios vendidos son aquellos relacionados con la generación de estos ingresos, y están representados básicamente por el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos, consumo de energía eléctrica, combustible, suministros, productos químicos y otros materiales, provisiones y amortizaciones, mano de obra y otros costos y gastos originados en:

- i) la extracción, bombeo, tratamiento y distribución de agua,
- ii) el transporte de aguas servidas desde las redes domiciliarias hacia los colectores, tratamiento y descarga, y
- iii) el transporte del agua de lluvia de los cauces y cañerías, a través de la red colectora a los cauces de agua naturales.

Véase Notas 21 y 22.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos, neto de sobregiros bancarios. Véase Nota 3.

d) Inversiones temporales -

Se registran al valor de los depósitos. Los intereses devengados no cobrados se registran en el rubro documentos y cuentas por cobrar con crédito a resultados del ejercicio. Véase Notas 3 y 4.

e) Provisión para cuentas incobrables -

La provisión para cuentas incobrables se calcula de la siguiente manera:

- (i) Para todos los usuarios, excepto aquellos mencionados en ii), con saldos pendientes de pago con una antigüedad mayor a 12 meses, se provisionan al 100% de la deuda vencida;
- (ii) Para aquellos clientes considerados como "malos pagadores" se provisiona el 100% de los saldos pendientes de cobro a la fecha de cierre de cada mes. Los clientes denominados "malos pagadores" son aquellos que al 30 de marzo del 2006 mantenían un consumo promedio de agua que excede los 500 metros cúbicos mensuales y que a esa fecha reportaban saldos vencidos mayores a 12 meses.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

f) Anticipo a proveedores y contratistas -

Registra básicamente los anticipos entregados a contratistas y proveedores para la construcción o compra de bienes y la prestación de servicios de acuerdo con los términos establecidos en los convenios celebrados con cada uno de los contratistas y proveedores.

g) Inventarios -

Los inventarios, con excepción de las importaciones en tránsito, se presentan al costo histórico y se utiliza el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Se constituye una provisión con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir las pérdidas por inventarios en mal estado o no aptos para el consumo, utilización o comercialización.

h) Gastos pagados por anticipado -

Incluye principalmente primas por seguros y otros pagos anticipados, los cuales se amortizan con cargo a los resultados del ejercicio con base al método de línea recta a lo largo del período de vigencia de las pólizas.

i) Propiedades, planta y equipo -

Propiedades, planta y equipo adquiridas por INTERAGUA (Nota 9).-

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Con base al Contrato de Concesión, la Administración no estima vender a terceros sus propiedades, planta y equipo. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta, sin exceder en ningún caso el plazo remanente de la concesión.

Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG de acuerdo al Contrato de Concesión <Nota 26 (i) y Nota 25>.-

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

Estos bienes, cedidos por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001, en cumplimiento del Contrato de Concesión, se encuentran registrados en cuentas de orden y las provisiones por reposición y/o reparación de estos bienes se registraban hasta el 2006 anualmente con cargo a los resultados del ejercicio. <Véase Notas 2 k), 14 y 25>.

Inversiones de conexiones de agua potable financiadas por el impuesto a la telefonía: Ver literal l) siguiente.

j) Cargos diferidos y otros activos-

Se muestra al costo histórico menos la amortización acumulada. Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 se registra bajo este rubro lo siguiente:

- i. Gastos de constitución: gastos incurridos con anterioridad a la puesta en marcha de la Compañía que se amortizan en un plazo de 5 años.
- ii. Gastos pre-operativos - pagos efectuados al exterior: incluye los gastos incurridos en el exterior y con anterioridad a la puesta en marcha de la Compañía, relacionados con asistencia para la obtención de la concesión, gastos de consultoría legal y operativa, asistencia técnica, sueldos, gastos de viaje, hospedaje, comunicaciones y seguro de operaciones. Se amortizan en un plazo de 5 años.
- iii. Bases de datos adquiridas y desarrolladas por la Administración de la Compañía, que se amortizan en línea recta en un plazo de hasta 5 años, con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- iv. Mejoras en locales arrendados por la Compañía que se amortizan en línea recta en un plazo de hasta 5 años con base a las disposiciones tributarias locales vigentes.
- v. Las inversiones en derechos fiduciarios se muestran al valor neto de: i) los aportes iniciales efectuados a los fideicomisos, ii) las transferencias y utilidades efectuadas a favor de los fideicomisos y de sus respectivos beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en los contratos y iii) los rendimientos netos generados por los fideicomisos. Véase Notas 10 y 11.

k) Provisión por reposición de activos -

Constituida en años anteriores, para reponer y/o reparar ciertas propiedades, plantas y equipos que forman parte de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial que INTERAGUA recibió de ECAPAG el 9 de agosto del 2001, para el inicio de sus operaciones, las cuales son usadas por la Compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

La referida provisión se constituyó considerando un estudio técnico que contempla que los activos recibidos deben ser devueltos a ECAPAG en términos de que puedan ser utilizados por esta entidad al cabo de los 30 años, según lo establecido en el Contrato de Concesión de la operación <Véase Nota 26 i)>, y que por lo tanto INTERAGUA debe efectuar importantes desembolsos para asegurar el cumplimiento de este objetivo.

El referido estudio técnico realizado en el año 2005 reflejó la suma de US\$197 millones que representa el costo total de mantenimiento a realizar al sistema de red de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, clasificados a su vez en sistemas de superficie y sistemas enterrados (que incluyen ciertas propiedades, plantas y equipos como muebles y enseres, maquinarias y equipos, vehículos, edificios, obras hidráulicas y redes de distribución). Estos desembolsos se estimaban completar en los próximos 24 años. El monto total base utilizado para la constitución de esta provisión representa el valor estimado que INTERAGUA deberá provisionar en los próximos 24 años, para:

- i) Reponer aquellas propiedades, planta y equipos obsoletos en el presente o que se vuelvan obsoletos en el futuro (principalmente vehículos, maquinaria, planta, muebles y enseres y equipos de computación).
- ii) Efectuar reparaciones mayores o sustituciones al sistema de redes de distribución y acueducto.

El cargo proporcional anual que se registró hasta el 2006 contra los resultados del año era de US\$7,500,000 anuales. <Véase Nota 14>. A partir del año 2007 y debido a que los valores recibidos por concepto del impuesto a la telefonía podrán ser usados en obras de rehabilitación y reparación del sistema de agua potable <Véase Nota 26 i)>, la Administración no constituye provisiones adicionales a las registradas al 31 de diciembre del 2006, por considerar que las mismas son suficientes para realizar los trabajos de reparación y rehabilitación del sistema de alcantarillado y drenaje pluvial hasta el término del segundo quinquenio.

Las reparaciones y/o reposiciones relacionadas con estos activos recibidos en concesión son considerados como utilizaciones de la provisión y por lo tanto se controlan en cuentas de orden. Ver Nota 25 (2).

I) Fondos recibidos de terceros - pendientes de invertir -

Corresponden a fondos recibidos de terceros, para ser invertidos en proyectos específicos, acordados previamente con Interagua, los cuales se registran como un pasivo al momento de la recepción de los fondos. Este rubro se expone neto de las inversiones realizadas.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 corresponden a:

- i) Fideicomiso "Obras Telefonía": Fondos recibidos del indicado fideicomiso, cuyo objeto es manejar los fondos recibidos de la tasa de telefonía por parte de ECAPAG durante

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

el primer quinquenio en exceso del monto referencial de US\$475,000 mensuales entregado a Interagua durante el primer quinquenio, y en exceso de US\$1,500,000 del monto referencial del segundo quinquenio. Estos fondos serán invertidos por Interagua en función de proyectos específicos acordados con ECAPAG. Ver Notas 15 y 26 i).

- ii) Fideicomiso "Fondos Municipio": Fondos recibidos del indicado fideicomiso, cuyo objeto es manejar los fondos recibidos del Municipio de Guayaquil por ECAPAG para la construcción por cuenta de esta entidad, de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal - Bastión Popular, Cooperativas Varias y los Vergeles. Estos fondos son invertidos por Interagua en función del avance del proyecto. Ver Notas 15 y 26 v).
- iii) Denominados primer quinquenio: corresponden a los que recibió Interagua durante el primer quinquenio de operaciones terminado en agosto del 2006, que correspondían a US\$475,000 mensuales. Como se indicó precedentemente, para propósitos de presentación, este rubro se muestra neto de las inversiones realizadas por INTERAGUA durante el año y financiadas con este impuesto reflejándose de esta forma una diferencia de aproximadamente US\$198,000 (2008: US\$198,000). Ver Nota 15.
- iv) Denominados segundo quinquenio: corresponden a los recursos provenientes de la telefonía para el segundo quinquenio de operaciones que se inició en agosto del 2006 y terminará en agosto del 2011 y que equivalían a US\$1,500,000 mensuales, los cuales, en virtud de una reforma tributaria <Véase Nota 26 i>, podrán ser usados en proyectos de agua potable. A partir del julio del 2008, se dejan de recibir estos fondos y en su reemplazo se reciben fondos provenientes de asignaciones presupuestarias, siendo invertidos en función de proyectos específicos acordados con ECAPAG, los cuales son recibidos a través del Fideicomiso "Obras Telefonía". Ver Nota 15.
- v) CEM: corresponden a valores recaudados, provenientes de las Ordenanzas Municipales No.539 y 671 <Véase Nota 1 y 21> que no han sido invertidos al 31 de diciembre del 2009 y 2008. Ver Nota 15.

m) **Jubilación patronal y desahucio -**

Jubilación patronal

El costo de este beneficio definido por las leyes laborales ecuatorianas se registra con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método denominado "Prospectivo". Dicho estudio está basado en las normas que sobre este beneficio contiene el Código de Trabajo, habiéndose aplicado una

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

tasa anual de conmutación actuarial del 4% (2008: 4%) para la determinación del valor actual de la reserva matemática. Ver Nota 17.

Bonificación por desahucio

El costo de este beneficio a cargo de la compañía, determinado con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio, utilizando el método denominado "Prospectivo" y una tasa de conmutación actuarial del 4%.

De acuerdo con la legislación actual vigente, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Durante los años 2009 y 2008, la Compañía constituyó totalmente este beneficio, con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio. Ver Nota 17.

n) Participación de los trabajadores en las utilidades -

La Compañía provisiona el 15% de la utilidad anual por concepto de participación laboral en las utilidades que se registra con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, en base a las sumas por pagar exigibles. Esta provisión se incluye en el rubro Otras Cuentas por Pagar <Véase Nota 13>.

o) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión para dicho impuesto a la tasa del 25% para el 2009 y 2008.

p) Bienes recibidos en arrendamiento mercantil -

A partir del año 2007, los cargos originados en contratos de arrendamiento mercantil son imputados a los resultados con base en su devengamiento. Durante el 2009, la Compañía imputó a los resultados del ejercicio US\$1,044,822 (2008: US\$769,421) por dicho concepto, correspondientes a contratos de arrendamiento mercantil de vehículos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

q) Cuentas de orden -

Se registran en esta cuenta, entre otros los siguientes:

- Los derechos del uso de los activos recibidos de ECAPAG.
- Las garantías bancarias suscritas de acuerdo al Contrato de Concesión.
- Los montos invertidos con los recursos para mejoras en la red recibidos del Municipio. Estas inversiones son financiadas con el uso de una Contribución Especial de Mejoras (CEM).
- El saldo neto de los montos recibidos e invertidos con los recursos recibidos de ECAPAG y del Fideicomiso en concepto de excedentes de telefonía sobre el monto referencial.
- El saldo neto de los montos recibidos e invertidos con los recursos recibidos del Municipio a través de ECAPAG para financiar la construcción, por cuenta de esta entidad, de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal - Bastión Popular, Cooperativas Varias y Los Vergeles.
- Los valores invertidos para reposiciones y reparaciones de activos fijos concesionados.
- El valor de las pólizas de seguros emitidas por los contratistas en favor de Interagua y anticipos recibidos por los contratistas pendientes de liquidar.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., por ser una empresa con activos superiores a los US\$4,000,000, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. deberán elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2010 un cronograma de implementación. A tal efecto, la compañía elaboró un cronograma con los términos y alcances requeridos en la resolución antes mencionada, el cual fue aprobado por la Junta de Socios el 31 de marzo del 2010, donde se incluyen la capacitación, diagnóstico e implementación de las NIIF aplicables a INTERAGUA C.Ltda.. Hasta septiembre del 2010 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2010 y luego al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 deben ser contabilizados el 1 de enero del 2011. La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Socios, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	12,736	15,650
Bancos	<u>6,190,496</u>	<u>5,990,362</u>
	6,203,232	6,006,012
Inversiones temporales <Vease Nota 4>	<u>255,076</u>	<u>235,000</u>
	<u><u>6,458,308</u></u>	<u><u>6,241,012</u></u>

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORALES

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>De libre disponibilidad:</u>		
Certificados de inversión - Amazonas (1)	<u>255,076</u>	<u>235,000</u>

(1) Inversiones que generan un interés anual del 7.5% (2008: interés anual del 7.5%) y con vencimiento en agosto del 2010.

NOTA 5 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicios de agua potable	69,792,617	69,628,533
Otros servicios	745,288	605,015
Cuentas por cobrar Coactiva (4)	411,847	708,307
Otros (1)	<u>219,000</u>	<u>259,811</u>
	<u>71,168,752</u>	<u>71,201,666</u>
Provisión para cuentas incobrables		
Malos consumidores/Grandes consumidores (2)	(4,076,338)	(3,894,439)
Vencidos mas de 12 meses/Domésticos, industriales y otros (3)	<u>(41,216,303)</u>	<u>(40,259,539)</u>
	<u>(45,292,641)</u>	<u>(44,153,978)</u>
Abonados (neto de provisión para cuentas incobrables)	<u><u>25,876,111</u></u>	<u><u>27,047,688</u></u>

NOTA 5 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

(Continuación)

- (1) Incluye US\$171,763 (2008: US\$174,148) por cobrar a abonados de ECAPAG <Véase Nota 13 (1)>.
- (2) Corresponde a 73 cuentas que al 30 de marzo del 2006 mantenían un consumo promedio de agua que excede los 500 metros cúbicos mensuales y reportaban saldos a esa fecha vencidos mayores a 12 meses. Ver Notas 2 e) y 17.
- (3) Corresponde aproximadamente a 399,000 consumidores (2008: 387,000 consumidores). Ver Nota 2 e).
- (4) Corresponde a cuentas por cobrar a entidades públicas que al 31 de diciembre del 2009 se encuentran vencidas y que a partir del 2006 de acuerdo al Adendum al Contrato de Concesión, ECAPAG asume la gestión de cobro de dicha deuda <Véase Nota 26 i)>, habiéndose recuperado durante el 2009 aproximadamente US\$296,000 (2008: US\$4,200,000).

NOTA 6 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tractores y Construcciones Tractorinsa S.A.	871,314	-
Survintec S.A.	354,373	571,343
Siguenza Rivera Daniel Elias	13,496	622,770
Plásticos Rival	1,038,222	497,626
Inversiones Equipos e Ingeniería INEVILLA CIA. LTDA.	305,173	10,083
INSTUGO S.A.	14,139	540,358
Hidalgo & Hidalgo	1,774,922	-
Facay S.A.	109,683	313,597
Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A.	-	337,617
Ecuaconstrucciones S.A.	420,465	1,127,772
Constructores Civiles Asociados Cia.Ltda. Conciva	421,036	322,481
Constructora MACAMP S.A.	-	785,346
Acuaservicio S.A.	3,571,760 (2)	812,488
Otros	4,159,631	5,079,801
	<u>13,054,214 (1)</u>	<u>11,021,282 (1)</u>

- (1) Anticipos entregados a diversos proveedores y contratistas para la construcción de diversos proyectos del sistema de agua potable y alcantarillado, compra de bienes y prestación de servicios.
- (2) Corresponde a anticipos por contratos de trabajos de mantenimiento, rehabilitación de la red del sistema de agua potable, suministro e instalación de tubería de impulsión, conexiones domiciliarias en varios sectores de la ciudad, entre otros.

NOTA 7 - INVENTARIOS

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tuberías y accesorios	6,719,424	9,966,514
Productos químicos	303,531	510,852
Medidores y repuestos	1,558,251	1,562,929
Repuestos, accesorios y suministros	2,471,935	2,252,391
Inventarios en tránsito	160,778	248,736
Provisión para obsolescencia (Ver Nota 17)	<u>(503,716)</u>	<u>(482,976)</u>
	<u>10,710,203</u> (1)	<u>14,058,446</u> (1)

- (1) Incluye aproximadamente US\$1,765,000 (2008:US\$3,214,000) en ítems adquiridos para ser utilizados en las obras acordadas con el Municipio y US\$2,666,145 (2008:US\$3,366,000) para proyectos financiados con fondos del impuesto a la telefonía. Ver Nota 15.

NOTA 8 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Seguros (1)	2,116,321	2,249,783
Garantía bancaria	-	240,486
Arriendo anticipado	9,234	263,194
Otros	38,196	36,910
Menos- amortización acumulada	<u>(1,359,157)</u>	<u>(1,105,792)</u>
	<u>804,594</u>	<u>1,684,581</u>

- (1) Corresponde a primas de seguros contratadas en el año y vigentes hasta abril y agosto del 2010 (2008: vigentes hasta abril y agosto del 2009). <Véase Nota 2 h>.

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
			%
Vehículos	1,111,067	1,171,680	20
Equipos de computación	770,938	1,088,745	33-20
Equipos de oficina	1,708,882	1,667,178	10
Equipos de telecomunicaciones	393,174	193,168	10
Herramientas y accesorios	6,690,431	6,170,443	10
Maquinarias y equipo	1,271,291	1,271,895	10
Instalaciones	279,356	275,347	10
Muebles y enseres	109,007	153,599	10
Sistema de Alcantarillado (1) y (5)	55,542,325	55,542,325	3.33
Sistema de Agua Potable (2)	4,260,827	4,260,827	3.33
	<u>72,137,298</u>	<u>71,795,207</u>	
Menos - depreciación acumulada (3)	<u>(11,692,924)</u>	<u>(7,749,030)</u>	
	60,444,374	64,046,177	
Terrenos	52,000	52,000	
Obras en curso (4)	<u>27,806,593</u>	<u>17,036,974</u>	
Total al 31 de diciembre	<u><u>88,302,967</u></u>	<u><u>81,135,151</u></u>	

- (1) Corresponde a obras realizadas en las redes de alcantarillado (colectores, tuberías, entre otros) en diferentes sectores de la ciudad, principalmente en el sector denominado "Guasmo", así como obras en las plantas de tratamiento de aguas servidas.
- (2) Corresponde a medidores de agua potable instalados por la compañía, con fondos provenientes de las operaciones de INTERAGUA.
- (3) Durante el 2009 activos totalmente depreciados por aproximadamente US\$376,000 (2008: US\$741,000) fueron dados de baja, neteando el costo con su respectiva depreciación acumulada.
- (4) Corresponde principalmente a obras en curso del sistema de alcantarillado. Ver Nota 1 y adicionalmente ver Nota 26 (i). Se incluyen ciertos proyectos que se encuentran pendientes de cerrar, aún cuando la obra fue entregada para el servicio.
- (5) A finales del 2007 y durante el año 2008 se detectaron ciertos daños en la red de alcantarillado del sector denominado "Isla Trinitaria", por lo cual ECAPAG notificó en noviembre del 2007 y ratificó en abril del 2008 la solicitud de rehabilitación total del sistema de alcantarillado de dicho sector. La Administración de Interagua determinó en el año 2008 que el monto estimado para las obras de rehabilitación de dicho sector es de aproximadamente US\$9,600,000, el mismo que fue registrado con cargo a los resultados del ejercicio. Durante el 2009 se ejecutaron trabajos por aproximadamente US\$376,000.

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)

La Administración estima que dichas obras se realizarán en el corto plazo por un monto de US\$1,470,000 aproximadamente y en el largo plazo US\$7,754,000 aproximadamente (2010: US\$1,470,000; 2011: US\$2,554,000; 2012: US\$3,000,000; 2013: US\$2,200,000). Ver Nota 13.

Movimiento de propiedades, planta y equipo:

	2009	2008
Saldo inicial	81,135,151	54,963,214
Adiciones netas (6)	11,684,890	29,251,801
Depreciación	(4,517,074)	(3,079,864)
Saldo al 31 de diciembre	<u>88,302,967</u>	<u>81,135,151</u>

- (6) Adicional a lo mencionado en los numerales (1) y (2) anteriores, incluye principalmente la compra de vehículos, herramientas, accesorios, muebles y equipos de computación, los cuales no reemplazan a los bienes concesionados por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001 <Véase Nota 2 i>.

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Composición:

	2009	2008	Tasa de amortización anual %
<u>Cargos diferidos</u>			
Gastos de constitución	457,762	457,762	20
Gastos pre-operativos (1)	2,905,030	2,905,030	20
Base de datos	55,034	103,839	20
Arrendamiento mercantil - vehículos	395,458	395,458	20
	<u>3,813,284</u>	<u>3,862,089</u>	
Menos - amortización acumulada	(3,498,298)	(2,736,537)	
	314,986	1,125,552	
<u>Otros Activos</u>			
Derechos Fiduciarios (2)	1,392,110	595,308	
Depósitos en Garantía	142,818	181,511	
Otros	50,237	50,237	
	<u>1,900,151</u>	<u>1,952,608</u>	

- (1) Corresponde principalmente a valores reconocidos a International Water Services Holdings B.V. por desarrollo de la operación (success fee), consultoría legal, operativa, consultoría de ingeniería y desarrollo, y otros gastos incurridos por International Water Services Holdings B.V. por servicios prestados en Ecuador antes del 9 de agosto del 2001.

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS
(Continuación)

- (2) Corresponde a fideicomisos de garantía suscritos con bancos ecuatorianos, por medio de los cuales los fondos de los clientes de INTERAGUA, que voluntariamente acuden a los bancos a cancelar sus facturas, son recaudados y depositados en los fideicomisos, cuyos fondos son destinados al pago de obligaciones mantenidas por INTERAGUA en favor de los bancos. Véase Notas 11 y 2 j).

Movimiento:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	1,952,608	3,860,787
Adiciones (disminuciones), neto	756,947 (3) (747,645) (4)
Amortización de cargos diferidos del año	(809,404)	(1,160,534)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,900,151</u>	<u>1,952,608</u>

- (3) Corresponde principalmente al incremento de los fondos depositados en los fideicomisos de garantía debido a las obligaciones financieras contraídas con instituciones financieras locales <Véase Nota 11>.
- (4) Correspondía principalmente a la disminución de los fondos depositados en los fideicomisos de garantía debido que las obligaciones mantenidas con instituciones financieras locales fueron sustancialmente canceladas <Véase Nota 11>.

NOTA 11 - OBLIGACIONES BANCARIAS

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Préstamos para financiamiento de Obras (1)</u>	<u>Préstamos para financiamiento de Obras (1)</u>
Banco de Machala S.A.	3,001,492	1,108,083
Banco Bolivariano	2,008,835	1,002,572
Banco de Guayaquil	11,088,936	350,911
Banco Internacional	1,455,333	-
	<u>17,554,596</u>	<u>2,461,566</u>
Menos - porción corriente	(15,020,292)	(2,461,566)
Porción a largo plazo	<u>2,534,304</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponde a préstamos concedidos por estas instituciones financieras con el propósito de financiar la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en algunas zonas de la ciudad de Guayaquil, con un interés anual que oscila entre el 8.82% al 8.95% (2008: interés anual del 9.5% al 11.08%) con vencimientos entre enero del 2010 a noviembre del 2012 (2008: hasta octubre del 2009). Para la concesión de los préstamos, la

NOTA 11 - OBLIGACIONES BANCARIAS
(Continuación)

Compañía constituyó Fideicomisos mercantiles en garantía de estas operaciones cuyos beneficiarios son el Banco Bolivariano S.A., Banco de Machala S.A., Banco de Guayaquil y Banco Internacional S.A., mediante los cuales INTERAGUA transfiere a los Fideicomisos mercantiles el derecho a percibir los flujos provenientes de los pagos de planillas de agua que hacen los consumidores directamente al banco hasta el monto equivalente a las cuotas que deben ser pagadas mensualmente por INTERAGUA a favor de dichas instituciones financieras <ver Notas 2 j) y 10>.

NOTA 12 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES LOCALES

Composición:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Contratistas (1)	2,696,347	3,043,198
Productos Químicos Proquimsa S.A.	492,781	734,116
Corporación para la Adm. Eléctrica	260	101,381
Otros (2)	4,648,525	3,929,329
	<u>7,837,913</u>	<u>7,808,024</u>

- (1) Principalmente corresponde a saldos por pagar a diferentes contratistas por los proyectos de construcción de obras de alcantarillado y agua potable.
- (2) Saldo por pagar a diversos proveedores de bienes y servicios.

NOTA 13 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR OTROS

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 13 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR OTROS
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ECAPAG		
Facturación de abonados (1)	171,897	174,196
Convenio diseño alcantarillado (2)	-	77,003
Convenio Obras AAPP Coop. Pancho Jácome (3)	-	122,122
Otros	44,169	79,366
	<u>216,066</u>	<u>452,687</u>
Impuestos por pagar (4)	2,554,360	3,958,212
Provisión participación a los trabajadores (5)	2,278,011	2,161,886
Fondo de garantía de contratistas (6)	6,445,372	5,227,888
Otras provisiones (7)	14,072,370	16,378,144
	<u>25,566,179</u>	<u>28,178,817</u>
Menos - Provisiones a largo plazo (7)	(7,754,461)	(8,793,000)
	<u>17,811,718</u>	<u>19,385,817</u>

- (1) Saldo pendiente de pago a ECAPAG por la facturación efectuada por INTERAGUA a algunos abonados cuyo ciclo de facturación inició antes del 1 de agosto del 2001, por un total de US\$1,597,316 y que, de acuerdo al Contrato de Concesión, le corresponde recibir a ECAPAG. Al 31 de diciembre del 2009, US\$1,425,419 (2008: US\$1,423,120) del monto antes referido ha sido cancelado a ECAPAG. El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre del 2009 por US\$171,897 (2008: US\$174,196), US\$171,763 (2008: US\$174,148) se encuentra pendiente de cobrar a los abonados respectivos (Véase Nota 5).
- (2) Correspondía a fondos entregados por la ECAPAG a Interagua en el 2005 por US\$1,000,000 para la elaboración del diseño y estudio de ingeniería básica para la provisión de alcantarillado sanitario en tres zonas del norte de la ciudad de Guayaquil, mediante convenio firmado entre ECAPAG e Interagua. Los saldos pendientes al 31 de diciembre del 2008 por US\$77,093 fueron reclasificados en el 2009 a "Fondos de terceros pendientes de invertir".
- (3) Fondos entregados por la ECAPAG el 18 de noviembre del 2005 para la conclusión de las obras comenzadas por la ECAPAG, necesarias para dotar de agua potable mediante guías domiciliarias a 2,880 familias de un sector de la Cooperativa Pancho Jácome. Los saldos pendientes al 31 de diciembre del 2008 por US\$122,122 fueron reclasificados en el 2009 a "Fondos de terceros pendientes de invertir".
- (4) Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 13 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR OTROS

(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto a la renta	1,865,752 a)	2,799,580 a)
Retenciones en la fuente	261,670	917,320
Impuesto al valor agregado	<u>426,938</u>	<u>241,312</u>
	<u>2,554,360</u>	<u>3,958,212</u>

a) La provisión de impuesto a la renta por US\$5,011,994 (2008: US\$6,317,794) se presenta neta de anticipos de impuesto a la renta por US\$1,924,036 (2008: US\$2,269,440) y retenciones de impuesto a la renta por US\$1,222,206 (2008: US\$1,248,774). Véase Nota 18.

- (5) Corresponde a la provisión establecida en los años 2009 y 2008, para cubrir la participación de los trabajadores. Ver Nota 2 o).
- (6) La Compañía, de acuerdo a los contratos suscritos con los contratistas, retiene como garantía el 10% del valor de las facturas emitidas por los contratistas por las obras realizadas, devolviendo el 5% con la recepción provisional de la obra y el 5% restante con la recepción definitiva, por un periodo de aproximadamente un año.
- (7) Incluye principalmente: i) US\$9,200,000 (2008: US\$9,600,000) de provisiones para trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes de alcantarillado, ver Nota 9; ii) US\$1,395,313 (2008: US\$1,721,820) de beneficios sociales (décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, fondo de reserva, entre otros); iii) US\$3,001,260 (2008: US\$4,100,000) por concepto de provisiones de servicios básicos, inventarios recibidos y otros servicios de terceros; iv) en el 2008 incluía US\$156,000 por concepto de daños de viviendas por trabajos realizados en el sector Guayacanes – Sauces.

NOTA 14 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISION POR REPOSICION DE ACTIVOS

Se constituye una provisión para cubrir costos de mantenimiento y rehabilitación de activos con base a un estudio técnico que considera aquellas propiedades, plantas y equipos que forman parte de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial que INTERAGUA recibió de ECAPAG el 9 de agosto del 2001 para el inicio de sus operaciones, los cuales son usados por la Compañía y que deben ser devueltos a ECAPAG en términos de que puedan ser utilizados por esta entidad al cabo de los 30 años, según lo establecido en el Contrato de Concesión <Véase Nota 26 i>. Con este propósito, y en base al mencionado estudio se estimó que el costo total de mantenimiento a realizar en los próximos 25 años a estos bienes asciende a US\$197 millones; considerando a su vez el plan de inversión previsto para el segundo quinquenio, se estima que el pasivo por mantenimiento y reposición de activos al 31 de diciembre del 2009 y 2008 asciende a US\$6,900,729 (2008: US\$9,482,582):

(Véase página siguiente)

NOTA 14 - PASIVO A LARGO PLAZO - PROVISION POR REPOSICION DE ACTIVOS
(Continuación)

	Costo del Plan de <u>rehabilitación de activos</u> (*)	
Agua potable	65,573,019	
Alcantarillado sanitario	82,944,370	
Drenaje Pluvial	43,717,353	
Otros	4,364,922	
	<u>196,599,664</u>	

	Movimiento del año	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al 1 de enero	9,482,482	13,906,843
(Menos) utilizaciones del año (1)	<u>(2,581,853)</u>	<u>(4,424,361)</u>
Saldo al 31 de diciembre (2)	<u>6,900,629</u>	<u>9,482,482</u>

(*) Valores referenciales expuestos con base al estudio técnico preparado en el año 2005.

(1) Véase Nota 25 (2).

(2) Véase Notas 17 y 2 k). La Administración tiene previsto, durante el segundo quinquenio de la concesión, utilizar los valores provisionados en proyectos rehabilitación de alcantarillado sanitario y de rehabilitación de drenaje pluvial con cargo a la provisión.

NOTA 15 - FONDOS RECIBIDOS DE TERCEROS - PENDIENTES DE INVERTIR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 2 l), y se detallan a continuación:

Cabe indicar que los montos que se mencionan como invertidos en esta nota no incluyen los anticipos entregados a proveedores ni los inventarios adquiridos pero aún no instalados en los distintos proyectos de inversión, los cuales se registran en los rubros "Documentos y cuentas por cobrar - Anticipos a proveedores y contratistas" y en "Inventarios", y que representan US\$13,291,228.

2009

	<u>Fondos</u> <u>Provenientes de</u> <u>Fideicomisos</u>	<u>Fondos Provenientes</u> <u>de Asignaciones</u> <u>de Presupuestarias</u>	<u>CEM</u>	<u>Total</u>
Montos Recibidos	56,372,648	76,711,344	19,064,173	152,148,165
Inversiones Realizadas	(59,519,259)	(73,523,269)	(16,288,773)	(149,331,301)
Total	<u>(3,146,611)</u>	<u>3,188,075</u>	<u>2,775,400</u>	<u>2,816,864</u>

2008

Montos Recibidos	50,371,011	58,063,333	15,532,085	123,966,429
Inversiones Realizadas	(41,105,307)	(57,493,163)	(10,201,470)	(108,799,940)
Total	<u>9,265,704</u>	<u>570,170</u>	<u>5,330,615</u>	<u>15,166,489</u>

NOTA 15 - FONDOS RECIBIDOS DE TERCEROS – PENDIENTES DE INVERTIR
(Continuación)

Fondos provenientes de Fideicomisos

2009

	Valores recibidos de		
	<u>Fideicomiso Obras</u>	<u>Fideicomiso Fondos</u>	<u>Total</u>
	<u>Excedentes Telefonía</u> (2)	<u>Municipio (4)</u>	
Saldo al inicio	28,685,246	21,685,765	50,371,011
Valores recibidos durante el año	7,574,942	3,761,789	11,336,731
Valores transferidos	(5,412,098) (1)	77,003	(5,335,095)
Total	30,848,090	25,524,557	56,372,647
Inversión en proyectos			
Saldo al inicio	27,826,478	13,278,829	41,105,307
Reclasificaciones	(3,605,959)	-	(3,605,959)
Obras en curso (3)	8,600,584	13,419,326	22,019,910
Total (4)	32,821,103	26,698,155	59,519,258
Saldo por invertir	(1,973,013)	(1,173,598)	(3,146,611)

2008

	Valores recibidos de		
	<u>Fideicomiso Obras</u>	<u>Fideicomiso Fondos</u>	<u>Total</u>
	<u>Excedentes Telefonía (2)</u>	<u>Municipio (3)</u>	
Saldo al inicio	18,086,357	4,039,827	22,126,184
Valores recibidos durante el año	10,598,889	17,645,938	28,244,827
Total	28,685,246	21,685,765	50,371,011
Inversión en proyectos			
Saldo al inicio	14,714,348	1,438,526	16,152,874
Obras en curso (3)	13,112,130	11,840,303	24,952,433
Total (4)	27,826,478	13,278,829	41,105,307
Saldo por invertir	858,768	8,406,936	9,265,704

- (1) Corresponde a la reclasificación de estos valores que inicialmente fueron registrados como fondos de excedentes de telefonía y correspondían a asignaciones presupuestarias recibidas.
- (2) Ver Nota 26 i).
- (3) Corresponde principalmente a los proyectos: Anillo Hidráulico Perimetral, Flor de Bastión, Sifones de Red, Guasmo Rehabilitación agua potable, La Toma Rehabilitación, Planta Nueva, La Fragata, Los Esteros. Ver Nota 25.
- (4) Ver Nota 26 v) Convenio con ECAPAG.

NOTA 15 - FONDOS RECIBIDOS DE TERCEROS – PENDIENTES DE INVERTIR
(Continuación)

Fondos provenientes de asignaciones presupuestarias antes Impuesto a las planillas de Telefonía

2009

<u>Valores recibidos de Ecapag</u>	<u>Primer quinquenio (1)</u>	<u>Segundo quinquenio (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio	28,498,817	29,564,516	58,063,333
Valores recibidos durante el año	-	13,235,913	13,235,913
Valores transferidos	-	5,412,098	5,412,098
Total	28,498,817	48,212,527	76,711,344
Inversión en proyectos de Agua Potable			
Saldo al inicio	28,696,910	28,796,253	57,493,163
Reclasificaciones	-	4,378,916	4,378,916
Obras en curso (3)	-	11,651,189	11,651,189
Total (4)	28,696,910	44,826,358	73,523,268
Saldo por invertir	(198,093)	3,386,169	3,188,076

2008

<u>Valores recibidos de Ecapag</u>	<u>Primer quinquenio (1)</u>	<u>Segundo quinquenio (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio	28,498,817	22,500,000	50,998,817
Valores recibidos durante el año	-	7,064,516	7,064,516
Total	28,498,817	29,564,516	58,063,333
Inversión en proyectos de Agua Potable			
Saldo al inicio	28,577,338	21,405,657	49,982,995
Obras iniciadas y finalizadas en el año (3)	119,572	-	119,572
Obras en curso (3)	-	7,390,596	7,390,596
Total (4)	28,696,910	28,796,253	57,493,163
Saldo por invertir	(198,093)	768,263	570,170

- (1) Valores recibidos de ECAPAG durante el primer quinquenio correspondiente al impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctrico (tasa de telefonía). Al 31 de diciembre del 2007 US\$28,577,338 fueron invertidos en 55,614 conexiones de agua potable. Véase Notas 2 l) y 26 i).
- (2) A partir del 8 de agosto del 2006 (inicio segundo quinquenio), el monto referencial recibido de ECAPAG se incrementa a US\$1,500,000, el cual podía ser invertido en obras de agua potable, en virtud de la Reforma Tributaria. A partir del año 2009, se deja de recibir el monto referencial y en su reemplazo se recibieron asignaciones presupuestarias, siendo dichos montos invertidos en proyectos acordados en conjunto con ECAPAG, recibiendo dichos fondos a través del Fideicomiso "Obras Telefonía". Ver Notas 2 l) y 26 i).

NOTA 15 - FONDOS RECIBIDOS DE TERCEROS – PENDIENTES DE INVERTIR
(Continuación)

- (3) Corresponden a costos incurridos en la construcción e instalación de la red de distribución, con el propósito de construir nuevas conexiones de agua potable, y a partir del segundo quinquenio (que se inicia el 8 de agosto del 2006) su propósito se amplió a proyectos de agua potable, que hasta el 2007 solo se financiaron con los fondos provenientes del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos (tasa de telefonía) que es cobrado por ECAPAG y transferido a INTERAGUA <véase párrafo (1) anterior y Nota 9> y a partir del 2008 a través de asignaciones presupuestarias entregadas a ECAPAG y transferidas a INTERAGUA.
- (4) Al 31 de diciembre del 2009 de los rubros “Remuneraciones” y “Otros Gastos” imputados a los proyectos financiados con el “Impuesto a la Telefonía”, “Excedentes Telefonía” y “Presupuesto del Estado”, se encontraban en proceso de revisión por parte de la Dirección de Regulación Económica de ECAPAG, aproximadamente US\$9.6 millones (2008: US\$8.6 millones), la Administración de Interagua ha llegado a un acuerdo con respecto a este tema con la ECAPAG, firmando el 26 de febrero del 2010 el Convenio Modificadorio al Acuerdo de Implementación (Véase Nota 26) con lo cual los valores que se encuentran en revisión por la ECAPAG, serán aceptados por esta entidad sin generar efectos significativos para las operaciones de Interagua.

Fondos provenientes del CEM

2009 y 2008

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	15,532,085	12,144,204
Valores recaudados durante el año	3,532,088	3,387,881
Total	<u>19,064,173</u>	<u>15,532,085</u>
Inversión en proyectos		
Saldo al inicio	10,201,470	7,289,642
Obras iniciadas y finalizadas en el año	6,087,303	2,911,828
Total	<u>16,288,773</u>	<u>10,201,470</u>
Saldo por invertir	<u>2,775,400</u>	<u>5,330,615</u>

- (1) Véase Nota 1 y 2 I).

NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas durante los años con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía.

NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

Composición de los saldos con compañías y partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Préstamos</u>		
Proactiva Medio Ambiente (2)	11,730,000	7,669,352
Sociedad Tenedora de Participaciones empresariales (2)	5,635,000	3,684,297
Administraciones e Inversiones Comerciales (2)	5,635,000	3,679,083
Equidor S.A.(a)	791,933	-
Subtotal	<u>23,791,933</u>	<u>15,032,732</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Proactiva Medio Ambiente (b)	-	4,800,669
FANALCA (b)	-	2,152,319
HIDALGO & HIDALGO (b)	-	2,152,319
Equidor S.A.(a)	-	782,389
Subtotal	<u>-</u>	<u>9,887,696</u>
Total	<u>23,791,933</u>	<u>24,920,428</u>

a) Durante el 2009 y 2008 se han efectuado las siguientes transacciones importantes con Equidor S.A.:

- Asistencia técnica anual por un total de US\$300,000 (2008: US\$300,000) más impuestos. Ver Notas 23 (2) y 26 ii).
- Préstamo otorgado el 30 de julio del 2009 por US\$791,933 con una tasa de interés anual del 12% y con vencimiento el 1 de febrero del 2012.

b) En noviembre del 2008 se realizó la venta de International Water Services (Guayaquil) B.V. a Proactiva, Fanalca e Hidalgo&Hidalgo, véase Nota 1, por lo cual y en virtud del acuerdo de cesión de la deuda mantenida por Interagua a International Water U.K. Ltd., los saldos por pagar a esa fecha fueron transferidos a los nuevos accionistas y estos pasivos tienen un vencimiento en el mediano plazo. El saldo de la cuenta por pagar y las transacciones realizadas con los nuevos accionistas y sus compañías relacionadas está compuesto al 31 de diciembre por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	24,138,038	6,571,847
Créditos:		
Servicios recibidos (1)	4,959,048	3,755,823
Préstamos recibidos (2)	9,000,000	15,000,000
Débitos:		
Cancelaciones efectuadas por servicios recibidos	(13,973,423)	-
Retenciones efectuadas	(568,972)	(894,110)
Ajustes a saldos provisionados	(554,691)	(295,522)
Saldo (acreedor) al 31 de diciembre	<u>23,000,000</u>	<u>24,138,038</u>

NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(Continuación)

- (1) Incluye principalmente: i) US\$1,000,000 (2008: US\$1,000,000) (Base fee); ii) US\$713,735 (2008: US\$921,727) de gastos por asistencia técnica recibida; iii) US\$123,533 (2008: US\$1,409,573) de gastos incurridos por cuenta de Interagua; y iv) US\$2,499,133 (2008: US\$424,523) de intereses generados por los saldos adeudados <véase Notas 23 y 26 iv>.
- (2) Durante el 2008, los nuevos accionistas a través de compañías relacionadas concedieron a INTERAGUA préstamos de corto plazo que generaran un interés del 5% con vencimientos a marzo del 2009. En marzo del 2009, estos préstamos fueron renegociados, extendiendo su vencimiento a marzo del 2012 y a una tasa del 12%. Adicionalmente en marzo del 2009, se recibieron US\$9 millones de préstamos con vencimientos en marzo del 2012 y a una tasa anual del 12%.

NOTA 17 - PROVISIONES

El siguiente es el detalle del movimiento durante el año y los saldos al 31 de diciembre del 2009 y 2008 en las cuentas de provisiones:

	Saldos al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizations	Saldos al final
2009				
Provisión para cuentas incobrables <Véase Nota 2 e>	44,153,978	5,943,453	(4,804,790) (1)	45,292,641
Provisión por obsolescencia de Inventarios <Véase Nota 7>	482,976	20,740	-	503,716
Provisión para reposición de activos <Véase Nota 2 k>	9,482,582	-	(2,581,853) (3)	6,900,729
Impuesto a la renta <Véase Notas 2 o) y 13>	6,317,794	5,011,994 (4)	(6,317,794) (5)	5,011,994
Jubilación patronal y desahucio (Ver Nota 2 m)	3,413,653	58,762 (6)	(175,889)	3,296,526 (6)
Provisión participación a los trabajadores <Véase Nota 2 n) y 13>	2,161,886	2,278,011 (7)	(2,161,886)	2,278,011 (7)
2008				
Provisión para cuentas incobrables <Véase Nota 2 e>	50,259,159	4,100,851	(10,206,032) (8)	44,153,978
Provisión por obsolescencia de Inventarios <Véase Nota 7>	119,677	363,299	-	482,976
Provisión para reposición de activos <Véase Nota 2 k>	13,906,943	-	(4,424,361) (3)	9,482,582
Impuesto a la renta <Véase Notas 2 o) y 13>	5,688,732	6,317,794 (4)	(5,688,732) (5)	6,317,794
Jubilación patronal y desahucio (Ver Nota 2 m)	2,588,496	825,157 (6)	-	3,413,653 (6)
Provisión participación a los trabajadores <Véase Nota 2 n) y 13>	2,616,364	2,161,886 (7)	(2,616,364)	2,161,886 (7)

- (1) Corresponde a valores recuperados y condonados de cuentas por cobrar que se encontraban totalmente provisionados. Estos valores fueron debitados de la provisión y acreditados a la cartera.
- (2) Véase Nota 14.
- (3) Corresponde principalmente a costos incurridos en el año para rehabilitación de la infraestructura del sistema de alcantarillado y aguas lluvias; <Ver Nota 25>.
- (4) Corresponde en el 2009 y 2008 la provisión del impuesto a la renta del año.

NOTA 17 - PROVISIONES

(Continuación)

- (5) Corresponde en el 2009 al pago de impuesto a la renta del año 2008 por US\$6,317,794 (2008: pago de impuesto a la renta del año 2007 por US\$5,688,732)
- (6) Corresponde a provisiones para indemnizaciones por desahucio por US\$58,762 (2008: US\$67,224) y en el 2008 para jubilación patronal por US\$757,933, <Véase Nota 2 m>. El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2009 representa el 100% del valor actual de la reserva matemática calculada para la totalidad de los empleados de la Compañía.
- (7) Ver Nota 13.
- (8) Correspondía a valores recuperados y condonados de cuentas por cobrar que se encontraban totalmente provisionados principalmente cuentas por cobrar mantenidas con el DNRS - Centro de Rehabilitación Social por aproximadamente US\$9,300,000 (condonados US\$2,600,000) y por cuentas por cobrar condonadas del sector denominado Bastión Popular de acuerdo al Amparo Constitucional emitido por el Tribunal respectivo en el 2008 por aproximadamente US\$920,000. Estos valores fueron debitados de la provisión y acreditados a la cartera.

NOTA 18 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑIA

Situación fiscal -

A la fecha de emisión de este informe se encuentren pendientes de resolución los siguientes procesos con la autoridad tributaria:

Año 2004

Con fecha 5 de junio del 2008 la Autoridad tributaria emitió el Acta de Determinación No. 0920080100199 en el cual determina tributos adicionales por Impuesto a la Renta por aproximadamente US\$5,419,000 (incluye 20% de recargo), sin considerar intereses, multas y otros recargos aplicables. La Administración de Interagua con fecha 8 de julio del 2008 presentó la impugnación respectiva; pues considera que, cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por el criterio de sus asesores tributarios, y por tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de este proceso. Al momento se abrió la causa a prueba y en ese estado se encuentra el juicio a la fecha.

Año 2005

Con fecha 8 de septiembre del 2008 la Autoridad tributaria emitió el Acta de Determinación No. 0920080100448 en el cual determina tributos adicionales por Impuesto a la Renta por aproximadamente US\$5,320,000 (incluye 20% de recargo), sin considerar intereses, multas y otros recargos aplicables y en la misma fecha emite el Acta de Determinación No. RLS-ATRADD2008-0054 relativa a retenciones en la fuente no efectuadas por aproximadamente US\$817,000 (incluye 20% de recargo), sin considerar intereses, multas y otros recargos aplicables. La Administración de Interagua con fecha 13 de octubre del 2008 presentó las

NOTA 18 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑÍA

(Continuación)

impugnaciones respectivas; pues considera que, cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por el criterio de sus asesores tributarios, y por tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de este proceso. Al momento se abrió la causa a prueba y en ese estado se encuentra el juicio a la fecha.

Año 2006

Con fecha 18 de diciembre del 2009 la Autoridad tributaria emitió el Acta de Determinación No.0920090100355, en el cual se establecen impuestos adicionales por aproximadamente US\$540,901 (incluye 20% de recargo), estos valores que fueron aceptados por la Administración de la Compañía, solicitando a la Autoridad tributaria un convenio de pago, el mismo que fue aceptado el 1 de febrero del 2010 mediante resolución No.109012010RCDE001075 y cuyos pagos se establecen en tres cuotas en febrero, marzo y abril del 2010. Al 31 de diciembre del 2009 estos valores fueron totalmente provisionados y se incluyen en el rubro "Documentos y Cuentas por Pagar Otros" (Nota 13). A la fecha de emisión de estos estados financieros la totalidad del convenio se encuentra cancelado.

Los años 2007 y 2008, se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

Restricciones sobre remesas de dividendos -

De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se haya pagado los impuestos correspondientes.

Amortización de pérdidas fiscales acumuladas -

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las compañías en Ecuador pueden compensar las pérdidas tributarias sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas. A la fecha no existen pérdidas tributarias por amortizar.

Conciliación contable-tributaria -

A continuación se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2009 y 2008:

(Véase página siguiente)

NOTA 18 - SITUACION IMPOSITIVA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	15,186,740	14,412,570
Participación a los trabajadores < Nota 2 n >	(2,278,011)	(2,161,886)
Utilidad después de participación laboral	12,908,729	12,250,684
Otras partidas incluidas en la conciliación (1)	(374,464)	(2,478,961)
Más - Gastos no deducibles (2)	<u>7,513,711 (2)</u>	<u>15,499,451 (3)</u>
Utilidad tributaria	20,047,976	25,271,174
Tasa impositiva (4)	25%	25%
Impuesto causado	<u>5,011,994</u>	<u>6,317,794</u>

- (1) Corresponde principalmente al beneficio tributario por incremento neto de empleo.
- (2) Corresponde principalmente a provisiones relacionadas con cuentas de dudoso cobro, a provisiones por jubilación patronal y provisiones por glosas tributarias.
- (3) Correspondía a la provisión de cuentas de dudoso cobro, a provisión por jubilación y se incluía también la provisión para la rehabilitación del sistema de alcantarillado.
- (4) Véase Nota 2 o).

Otros asuntos -

En diciembre del 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley de Equidad Tributaria que rige a partir de enero del 2010 y mediante la cual, entre otros aspectos, se incrementa del 1% al 2% el impuesto a las salida de divisas, grava con el impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales así como los remitidos a paraísos fiscales, modificaciones a la determinación del anticipo de impuesto a la renta, aplicación del IVA en la importación de servicios, grava con IVA el papel periódico, periódico y revistas, así como los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos.

NOTA 19 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y 2008 está constituido por 32,180 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1,000 cada una.

La siguiente es la composición del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2009 y 2008:

	<u>Porcentaje</u>	<u>Número de participaciones</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
International Water Services (Guayaquil) B.V.	90%	28,962	28,962
Equivía S.A. (1)	10%	3,218	3,218
	<u>100%</u>	<u>32,180</u>	<u>32,180</u>

NOTA 19 - CAPITAL SOCIAL

(Continuación)

- (1) La Junta General de Socios del 28 de agosto del 2008, aprobó la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones mantenidas por parte de Capital Business LLC a Equivía S.A..

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa compañía así como de sus directores.

NOTA 20 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

En la Junta General de Socios celebrada el 22 de abril del 2009 se aprobó la apropiación de reservas legales por US\$296,645 sobre las utilidades del 2008 y la apropiación realizada al cierre del 2009 por US\$394,837 se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General de Socios.

NOTA 21 - INGRESOS RELACIONADOS CON LA OPERACION DE LA COMPAÑIA

A continuación se detallan los ingresos, contribuciones e inversiones realizadas por la Compañía:

Cabe indicar que los montos que se mencionan como invertidos en esta nota no incluyen los anticipos entregados a proveedores ni los inventarios no utilizados, adquiridos para los distintos proyectos de inversión, los cuales se registran en los rubros "Documentos y cuentas por cobrar - Anticipos a proveedores y contratistas" y en "Inventarios".

(Véase página siguiente)

NOTA 21 - INGRESOS RELACIONADOS CON LA OPERACION DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Detalle	Monto		Registro en los Estados Financieros
	2009	2008	
1) Ingresos derivados del contrato de Concesión			
i) Operaciones			
- Ingresos del año por servicios - Agua	70,244,513	62,231,470	Ingresos por servicios. Ver estado de resultados.
- Ingresos del año por servicios - Alcantarillado	26,348,706	24,205,083	Ingresos por servicios. Ver estado de resultados.
Total	<u>96,593,219</u>	<u>86,436,553</u>	
ii) Valores recibidos de ECAPAG			
- Tasa de telefonía y exeso a telefonía monto referencial(*)	107,559,435	83,479,132	
- Inversiones realizadas (*)	(106,344,373) (1)	(82,050,194)	
Saldo neto	<u>1,215,062</u>	<u>1,428,938</u>	Pasivo "Fondos recibidos de terceros pendientes de invertir". Ver Nota 15.
- Tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial	480,000	520,000	Ingresos por drenaje pluvial. Ver estado de resultados.
- Inversiones realizadas	(3,229,801)	(2,554,053)	Valores incluidos en gastos operativos. Ver estado de resultados.
Saldo Total	<u>(2,749,801)</u>	<u>(2,034,053)</u>	
iii) Valores recibidos a través del Fideicomiso "Fondos Municipio"			
- Valores recibidos	25,524,557	21,685,765	
- Inversiones realizadas (*)	(26,698,155) (1)	(13,278,829)	
Saldo neto	<u>(1,173,598)</u>	<u>8,406,936</u>	Pasivo "Fondos recibidos de terceros pendientes de invertir". Ver Nota 15.
2) Ingresos derivados de Ordenanzas Municipales			
i) Ordenanza Municipal No. 539 y 671 (*)			
Saldo neto (facturación menos cobranzas)	1,846,605	1,827,200	Valor registrados en cuentas de orden. Ver Nota 25.
Total de cobranzas (a)	19,064,173	15,532,085	
Inversiones realizadas (b)	<u>(16,288,773)</u>	<u>(10,201,470)</u>	Cuentas de Orden. Ver Nota 25.
Saldo neto por utilizar en obras (a) - (b)	<u>2,775,400</u>	<u>5,330,615</u>	Pasivo "Fondos recibidos de terceros pendiente de invertir. Ver Nota 15.

(*) Corresponden a valores acumulados al 31 de diciembre del 2009 y 2008.

NOTA 22 - COSTOS DE SERVICIOS VENDIDOS

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Energía eléctrica	7,786,100	7,114,916
Mano de obra	7,870,848	4,889,346
Productos químicos	6,336,538	5,605,744
	<u>21,993,486</u>	<u>17,610,006</u>

NOTA 23 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA

(Véase página siguiente)

NOTA 23 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Provisión para cuentas incobrables (Véase Nota 17)	5,943,453	4,100,852
Remuneraciones	9,242,354	9,608,119
Costo del convenio de concesión (1)	1,388,216	1,303,037
Gastos de asistencia técnica (2)	336,000	336,000
Amortización de cargos diferidos y depreciaciones	6,086,821	3,972,602
Amortización de gastos pagados por anticipado	2,429,308	1,982,829
Anual Fee (3)	1,000,000	1,000,000
Gastos TSA	713,735	921,727
Gastos pagados por International Water U.K. Limited (4)	-	1,409,573
Gastos pagados por PMA	123,533	-
Gastos de mantenimiento y reparaciones	11,644,141	17,999,902
Energía eléctrica	1,360,552	1,293,635
Servicio de Telecomunicaciones	206,798	204,144
Servicio de Fotocopiado	199,961	226,103
Prueba de Exactitud de Medidores	1,079,390	779,023
Consultoría y asesoría	715,950	542,077
Servicios Profesionales Varios	166,167	709,901
Materiales y repuestos	5,687,546	6,167,338
Estudios para proyecto de financiamiento	-	27,482
Servicio de guardiana y vigilancia	1,522,907	917,322
Arrendamiento de vehículos y oficinas	453,120	555,372
Arrendamiento de maquinarias	469,971	340,516
Viajes y hospedaje	51,925	43,602
Distribución de planillas	1,053,953	1,036,477
Publicidad	573,991	409,964
Servicios de Auditorías	159,040	440,895
Transporte y Movilizaciones	240,596	263,367
Intereses de Compañías Relacionadas (5)	2,561,011	424,523
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2,585,811	1,718,781
Gastos de Personal Extranjero	379,123	285,695
Otros	7,238,549	5,177,627
	<u>65,613,922</u>	<u>64,198,485</u>

- (1) Corresponden a valores pagados a ECAPAG por concepto de control <Véase Nota 26 i)>.
- (2) US\$300,000 (2008: US\$300,000) correspondientes a Equidor S.A. por concepto de asistencia técnica anual <Véase Nota 26 ii)> y US\$ 36,000 de impuesto al valor agregado generado en esta transacción en el año 2009 (2008: US\$36,000).
- (3) Incluye US\$1,000,000 por valores reconocidos a Proactiva Medio Ambiente S.A. para el desarrollo de la operación (Base Fee). Hasta el 18 de noviembre del 2008 incluía US\$879,167, valores reconocidos a International Water U.K. Limited para el desarrollo de

NOTA 23 - GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA

(Continuación)

la operación (Base fee), y a partir de esa fecha aproximadamente US\$121,000 a Proactiva Medio Ambiente S.A. por el mismo concepto, véase Nota 26 iv).

- (4) Incluía gastos incurridos por International Water U.K. Limited por cuenta de Interagua.
- (5) Corresponde a intereses pagados a compañías relacionadas. Véase Nota 16.
- (6) Incluía valores por concepto de rehabilitación del sector denominado "Isla Trinitaria" provisionados en el 2008 <Véase Nota 13>.

NOTA 24 - OTROS (EGRESOS) INGRESOS, NETO

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses ganados en inversiones	24,837	64,240
Recuperación cuentas incobrables	870,976	6,693,445 (1)
Otros (2)	4,825,116	2,506,823
	<u>5,720,929</u>	<u>9,264,508</u>

- (1) Correspondía principalmente al cobro de cartera que estaba totalmente provisionada relacionada con la deuda mantenida con el DNRS - Centro de Rehabilitación Social por aproximadamente US\$6,674,000. Véase Nota 17 (1).
- (2) Incluye principalmente US\$3,803,495 (2008: US\$1,315,725) por los costos de gestión facturados al Municipio en relación a sus proyectos, de acuerdo al convenio con ECAPAG, <véase Nota 26 v>.

NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN

(Véase página siguiente)

NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN
(Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG (1)		
Terrenos	5,824,987	5,824,987
Edificios	32,105,895	32,105,895
Redes e instalaciones	148,623,997	148,623,997
Muebles y equipos de oficina	1,407,162	1,407,162
Equipos y maquinaria	5,093,062	5,093,062
Vehículos	1,401,318	1,401,285
	<u>194,456,421</u>	<u>194,456,388</u>
Propiedades, planta y equipo recibidos de ECAPAG dados de baja		
Muebles y equipos de oficina	54,237	4,356
Equipos y maquinarias	88,648	-
Vehículos	46,287	-
	<u>189,172</u>	<u>4,356</u>
Reposiciones y reparaciones de activo fijo concesionados por ECAPAG (2)	<u>36,242,556</u>	<u>33,660,704</u>
Garantías otorgadas y/o recibidas:		
Citibank N.A. (3)	10,000,000	10,000,000
Guayaquil	30,000	30,000
Guayaquil - Cartas de crédito	587,566	-
Banco Amazonas - Certificados de inversión		235,000
Seguros Atlas - Pólizas de seguros	1,417,662	1,417,662
Confianza S. A. - Pólizas de seguros	8,867,980	26,529,646
Seguros Oriente - Pólizas de seguros	1,187,263	-
Seguros recibidos de Contratistas (4)	152,327,861	75,410,504
	<u>174,418,332</u>	<u>113,622,812</u>
Inventario entregado por ECAPAG	<u>82,046</u>	<u>92,552</u>
<u>Otras</u>		
Contribucion especial para mejoras (CEM)- facturación menos cobros (5)	1,846,605	1,827,200
Contribucion especial para mejoras (CEM) - inversión en contratos y materiales (5)	16,288,773	10,201,470
Activo fijo totalmente depreciado (6)	3,108,284	2,888,035
Financiamiento con fondos de terceros (8)	28,696,912	28,696,912
Valores recibidos menos valores invertidos -exceso telefonía (7)	59,941,295	858,769
Valores recibidos menos valores invertidos -Municipio (7)	7,549,894	8,406,935
Valores recibidos por concepto de reembolso de gastos - Fondos terceros (9)	30,219,408	13,120,716
	<u>147,651,171</u>	<u>66,000,037</u>
Total	<u><u>552,661,354</u></u>	<u><u>407,828,137</u></u>

- (1) Propiedades, planta y equipo cedidos por ECAPAG a INTERAGUA el 9 de agosto del 2001; en virtud del Contrato de Concesión, INTERAGUA recibe la tenencia de los referidos activos, pero no el dominio. Su monto fue determinado considerando los valores expuestos en el Anexo 7 del Contrato de Concesión. <Véase Nota 26 i>.
- (2) Corresponde a reposiciones y reparaciones de los activos fijos recibidos de ECAPAG que fueron deducidos de las provisiones realizadas mediante un estudio realizado por un perito independiente <Véase Notas 14>. Los valores invertidos corresponden principalmente a trabajos de rehabilitación de las redes de distribución.

NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN

(Continuación)

- (3) Garantía bancaria contratada con el Citibank N.A. a favor de ECAPAG, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula duodécima del Contrato de Concesión celebrado entre INTERAGUA y ECAPAG. <Véase Nota 26 i)>.
- (4) Pólizas de seguro emitidas por los contratistas de la Compañía a favor de INTERAGUA para respaldar el cumplimiento de los contratos de construcción y ejecución de proyectos.
- (5) Véase Notas 1 y 21.
- (6) Corresponde principalmente a Vehículos y Equipos de Computación comprados al inicio de la Concesión y al tener una vida útil de 5 y 3 años, respectivamente, se encuentran totalmente depreciados.
- (7) Véase Nota 15.
- (8) Corresponde a obras del sistema agua potable que fueron financiadas con fondos correspondientes al primer quinquenio
- (9) Corresponde a facturación a la ECAPAG, en virtud del convenio para la utilización de los fondos provenientes del fideicomiso "Obras Alcantarillado", véase Nota 26 v).

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

i) Contrato de Concesión.

Este contrato establece los términos y las condiciones de la Concesión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el cantón Guayaquil. En cumplimiento del referido Contrato de Concesión, a partir del 9 de agosto del 2001 (fecha de transferencia del servicio) INTERAGUA recibe de ECAPAG, en condiciones de exclusividad regulada durante un período de 30 años, la referida Concesión. Dicho Contrato contempla, entre otros temas, lo siguiente:

Objeto del contrato, modalidad y alcance de la concesión -

La ECAPAG garantiza a INTERAGUA la exclusividad para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el cantón Guayaquil. En virtud de esta concesión, la Compañía queda facultada a desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ La prestación del servicio de agua potable.
- ✓ La prestación de servicios de saneamiento.
- ✓ El mantenimiento de las redes y obras en general.
- ✓ La venta de agua en bloque a terceros
- ✓ El cobro de las tarifas, derechos y otros cargos por la prestación de los servicios.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

Principales obligaciones y responsabilidades de la Concesionaria -

En virtud del Contrato de Concesión, INTERAGUA asume entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- ✓ Será responsable de los servicios a cargo y no podrá transferir o ceder su condición de concesionaria ni ninguna de sus obligaciones contraídas como tal.
- ✓ El capital pagado de la Compañía deberá ser, al tiempo de su constitución, de al menos 10 millones de dólares. Independientemente de cuál sea su capital pagado, INTERAGUA mantendrá durante todo el plazo de la Concesión una relación mínima entre su patrimonio neto y el total de pasivos del 35% (Patrimonio Neto/Total Pasivos = 0.35).
- ✓ Instalar dentro del área de Concesión y en los próximos 5 años a partir de la fecha de transferencia del servicio (9 de agosto del 2001) 55,238 conexiones de expansión de agua potable y 55,238 conexiones de expansión de Alcantarillado Sanitario. El "Acuerdo de Implementación" firmado el 15 de marzo del 2006 establecía, entre otros aspectos, un diferimiento de 10,414 conexiones de expansión de Alcantarillado Sanitario, con relación a la meta inicial de 55,238 conexiones, antes referida, hasta que la deuda del sector público por un monto de US\$8,751,000 esté pagada. Por otro lado, ECAPAG concedió en mayo del 2006, una ampliación al plazo para la terminación de aproximadamente 17,000 conexiones de alcantarillado sanitario, previsto concluir en agosto del 2006, siendo ampliado un mes más por parte del ente regulador (GER-G-110-2007-C.I.) y que, con base a la referida ampliación del plazo, éste concluyó en julio del 2007. Para el segundo quinquenio se estableció el Plan de Inversiones el cual incluye las principales obligaciones y responsabilidades de la Concesionaria en cuanto a ejecución de obras de alcantarillado, agua potable y drenaje pluvial. Véase Notas 1 y 15.
- ✓ Elaborar y ejecutar los Planes quinquenales de inversión para los años 6 a 30 de la Concesión. Según el Contrato de Concesión se estima que la suma de estos Planes Quinquenales de Inversión implicará una inversión de aproximadamente US\$520 millones de dólares. Este monto deberá ser revisado en función de los requerimientos que surjan del Plan Maestro, del avance del mismo y de la evolución de la tarifa.
- ✓ Ejecutar durante los primeros cinco años, a partir del 2001, las metas de calidad y eficiencia determinadas en el Contrato de Concesión. Al final de cada quinquenio los planes de calidad deberán ser revisados conjuntamente con los Planes quinquenales de inversión.
- ✓ Atender a los usuarios con trato accesible, eficiente y equitativo conforme el reglamento interno para el manejo del servicio que fue publicado por ECAPAG el 27 de enero del 2003.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- ✓ INTERAGUA debe facilitar la labor de control y supervisión de ECAPAG y deberá pagar a ECAPAG por concepto de control durante el primer año US\$1,000,000. Durante el segundo año, US\$1,000,000 reajustada por la variación del índice de precios al consumidor (IPC) correspondiente a los últimos 12 meses; durante el tercer año, el valor del segundo año ajustado por la variación del IPC y así sucesivamente para los siguientes años mientras dure la concesión. Los años se contarán a partir del 9 de agosto del 2001. El valor anual se deberá pagar en 12 cuotas mensuales. Durante los años 2009 y 2008 INTERAGUA pagó a ECAPAG por este concepto US\$1,388,216 y US\$1,303,037, respectivamente, incluidos como gastos administrativos y de venta <véase Nota 23 (1)>.

Retribución de la Concesión, régimen tarifario y mecanismos de revisión -

a) Servicios y tarifas

INTERAGUA tiene derecho a percibir como ingresos todos los cobros por servicios y tarifas correspondientes a agua potable y alcantarillado sanitario, de acuerdo al Reglamento de Estructura Tarifaria aprobado por ECAPAG y que será aplicado por INTERAGUA durante los primeros 5 años de la concesión, sin perjuicio de que se realicen las revisiones extraordinarias de la estructura tarifaria. Trimestralmente a partir del 9 de agosto del 2001 se realizará un ajuste automático de la tarifa por variación de costos. INTERAGUA deberá informar a la ECAPAG con 5 días de anticipación la entrada en vigencia de cada ajuste.

Cada cinco años a partir del quinto año de la Concesión, se procederá a la revisión ordinaria de la estructura tarifaria a ser cobrada en el siguiente quinquenio. A partir del segundo año de Concesión y durante el plazo de vigencia del Contrato de Concesión, ECAPAG o INTERAGUA podrán plantear una revisión extraordinaria de la estructura tarifaria por cambios de ciertos costos específicos que excedan el 5% (10% después del año 5) del total de los costos operativos. Véase Notas 1 y 21. El "Acuerdo de Implementación" entre ECAPAG e INTERAGUA, firmado el 15 de marzo del 2006 establece ciertas reformas a estos procedimientos.

b) Tasa por mantenimiento del alcantarillado pluvial

ECAPAG transferirá a INTERAGUA los valores por tasa de mantenimiento de alcantarillado pluvial, los cuales son recaudados por la Municipalidad de Guayaquil, en virtud del convenio celebrado con ECAPAG. Véase Notas 1 y 21.

c) Impuesto sobre el valor de las planillas por servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

INTERAGUA tiene derecho a recibir de ECAPAG los valores que a ésta le correspondan por concepto de rendimiento del 10% del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos; impuesto que actualmente percibe la ECAPAG de conformidad con lo dispuesto en la "Ley que restituye el impuesto del 15% creado mediante Ley No.175, publicada en el Registro oficial, No.801, del 6 de agosto de 1984". La ley que otorga dicho derecho a la ECAPAG consta promulgada en el Registro oficial No.61, de noviembre 9 de 1992. ECAPAG se compromete a recabar diligentemente del agente recaudador los fondos correspondientes al impuesto para que sean transferidos a INTERAGUA a través de un sistema de fideicomiso que se constituirá dentro de los noventa (90) días siguientes a la transferencia del servicio. ECAPAG se obliga irrevocablemente a ordenar a la fiduciaria para que ésta transfiera sin dilación tales fondos a INTERAGUA. El valor que perciba INTERAGUA deberá invertirlo en nuevas conexiones de agua potable, exclusivamente. En el evento de que se prive a la ECAPAG de la percepción de dicho impuesto o se produzca demoras en las transferencias, ECAPAG se obliga a revisar el monto de las inversiones que le corresponde efectuar a INTERAGUA, a fin de garantizar el equilibrio económico-financiero del contrato. En caso de que existiera cualquier diferencia entre los valores referenciales señalados en el Pliego de Bases y Condiciones para efectos licitatorios (US\$475,000 por mes) y los valores reales recaudados por concepto de dicho impuesto se aplicará el mismo mecanismo de revisión de las inversiones. Se deja expresamente aclarado que las referidas transferencias de fondos se adecuan a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Modernización y se las establece para precautelar el interés de los usuarios, al evitarse por dicha vía mayores incrementos en la tarifa por los servicios de agua potable y alcantarillado. Para el segundo quinquenio del Contrato de Concesión, que inicia el 8 de agosto del 2006, el monto referencial establecido por la ECAPAG asciende a US\$1,500,000 mensuales, mediante comunicación No. GERG-1062-2006 del 22 de septiembre del 2006, de acuerdo al Plan de Inversiones del segundo quinquenio, el cual contempla inversiones de US\$90,000,000, en obras de agua potable, alcantarillado sanitario y aguas lluvias. El último valor recibido por concepto de monto referencial fue en junio del 2008, y en su reemplazo se reciben asignaciones del Presupuesto del Estado. Las inversiones financiadas con estos fondos se implementan mediante Anexos Confirmatorios para cada proyecto acordado conjuntamente entre ECAPAG e INTERAGUA; fondos que son recibidos a través del Fideicomiso "Obras Telefonía INTERAGUA"

El "Acuerdo de Implementación" entre ECAPAG e INTERAGUA firmado el 15 de marzo del 2006, estableció, entre otros aspectos, los mecanismos de transferencia de los valores recaudados por ECAPAG por concepto del impuesto a la Telefonía en exceso del Monto Referencial. En el contexto de dicho Acuerdo de Implementación, el 15 de mayo del 2006 INTERAGUA suscribió con la compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (Integra S.A.) el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Obras Telefonía INTERAGUA", con el objeto de:

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA
(Continuación)

- Recibir de ECAPAG, y/o del fideicomiso por ella constituido, los fondos provenientes de las recaudaciones del Impuesto a la Telefonía en exceso al Monto Referencial;
- Administrar dichos fondos; y
- Transferir a Interagua los montos acordados en cada uno de los Anexos Confirmatorios para que ésta emprenda y desarrolle las obras de agua potable.

Según lo definido en el Acuerdo de Implementación, el Anexo Confirmatorio es un documento a ser suscrito por Interagua y ECAPAG en el que se instrumenta la aprobación de cada nuevo proyecto a financiarse con los fondos del Impuesto a la Telefonía Excedentes al Monto Referencial, estableciendo el tipo de obra a realizar, su cronograma, montos estimados, así como cualquier otro detalle técnico u operativo que permita la ejecución de las mismas. Estos Anexos Confirmatorios son la base contractual para que el fideicomiso "**Fideicomiso Obras Telefonía Interagua**", pueda transferir los fondos respectivos para la ejecución de los proyectos.

A partir del 2008 y en virtud de la puesta en vigencia de la Ley de Equidad Tributaria, se elimina el Impuesto sobre el valor de las planillas por servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos. <Véase Nota 1>.

Como se describe en las Notas 2 l) y 15, INTERAGUA registra en sus estados financieros como Pasivo "Fondos recibidos de terceros - pendientes de invertir", únicamente las contribuciones efectivamente recibidas de ECAPAG por concepto de este impuesto (tasa de telefonía), neto de las inversiones realizadas. Ver Nota 15.

d) Contribuciones especiales de mejoras

ECAPAG se obliga a proponer y gestionar ante la Municipalidad de Guayaquil para que ésta, mediante ordenanza, establezca las contribuciones especiales de mejoras necesarias para la recuperación de las nuevas inversiones que realice INTERAGUA. Véase Notas 1 y 21.

Transferencia del servicio -

El acta de transferencia del servicio deberá suscribirse máximo hasta 120 días calendarios siguientes al 11 de abril del 2001.

En caso de que al momento de efectuar la transferencia de los vehículos, muebles, terrenos y edificios se comprobare diferencias cuantitativas del real con el listado (Anexo 7 del Contrato de Concesión), INTERAGUA tendrá derecho a exigir que la ECAPAG establezca el siguiente mecanismo de compensación:

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- a) ECAPAG autorizará a INTERAGUA rebajar del monto de las inversiones del primer quinquenio el valor de los bienes que constando en el Anexo 7 del Contrato de Concesión, falten a la fecha de transferencia.
- b) El valor de los bienes será el que consta en el Anexo 7.

Régimen de contratación -

INTERAGUA deberá llevar contabilidad separada de la contratación y no podrá otorgar condiciones preferenciales a ninguna persona.

En todos los contratos que celebre INTERAGUA con terceros se debe incluir una cláusula que permita transferencia a favor de ECAPAG en caso de terminación anticipada del Contrato de Concesión.

Régimen de bienes -

ECAPAG cede en uso e INTERAGUA recibe en tenencia pero no el dominio de las siguientes instalaciones y bienes:

- ✓ Los detallados en Anexo 7 del Contrato de Concesión <Véase Nota 25 (1)>. En el Anexo 11 del Contrato de Concesión se señalan los juicios, reclamos, gravámenes que existen sobre dichos bienes.
- ✓ Los de ECAPAG cuya cesión en uso se decida de común acuerdo con INTERAGUA durante el plazo de vigencia de la Concesión.
- ✓ La documentación y totalidad de archivos, en especial información catastral y archivo de usuarios de ECAPAG.
- ✓ Los bienes adquiridos o construidos por INTERAGUA permanecerán bajo la titularidad de la misma mientras dure la concesión y serán transferidos a título gratuito a la ECAPAG al término del Contrato de Concesión, conjuntamente con las instalaciones que son propiedad de ECAPAG.
- ✓ Todos los bienes afectados al servicio deberán mantenerse en buen estado de uso y conservación, realizándose las renovaciones periódicas que corresponda. Véase Nota 14.

Todo lo entregado por ECAPAG y todo lo comprado por INTERAGUA durante la vigencia del Contrato y sus mejoras deberán ser restituidos o entregados gratuitamente a la ECAPAG. En caso de que existiera una parte de inversiones no recuperados vía tarifa, la ECAPAG se obliga a pagar a INTERAGUA la diferencia en el momento de la terminación de la Concesión, previa certificación de dicha cuantía por parte de la auditora externa.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA
(Continuación)

Relaciones con terceros y responsabilidad patronal -

En caso que INTERAGUA seleccione trabajadores de ECAPAG al momento de la transferencia, dicho personal deberá ser finiquitado (su relación laboral) previamente por ECAPAG. INTERAGUA asume todos los deberes de empleador con respecto a quienes presten sus servicios.

No existe vinculación jurídica alguna entre el personal de INTERAGUA y el de ECAPAG.

Régimen de seguros -

INTERAGUA deberá tomar y mantener un seguro de responsabilidad civil contra daños, pérdidas, lesiones, con una cobertura mínima de US\$10,000,000 y otro seguro de bienes afectados al servicio contra daños causados por incendio. Las sumas aseguradas deberán reflejar el valor comercial de los bienes asegurados. Véase Nota 25.

Garantía de cumplimiento -

INTERAGUA entregará una garantía bancaria a favor de la ECAPAG por US\$10,000,000, renovable cada año. La garantía será devuelta a INTERAGUA 15 días posteriores a la recepción definitiva de la Concesión. Véase Nota 25 (3).

Acuerdo de Implementación

El 15 de marzo del 2006 ECAPAG e INTERAGUA firmaron el "Acuerdo de Implementación", por el cual se resuelven los principales asuntos sobre los cuales las partes han tenido criterios divergentes y establecen una base mejor definida para la revisión quinquenal de la tarifa. Entre los aspectos que se incluyen en el Acuerdo se encuentran:

- Uso de los ingresos provenientes del impuesto a la telefonía.
- Deudas pendientes de las instituciones del sector público.
- Reformas al procedimiento de revisión quinquenal de la tarifa.
- Reglamento interno de manejo de los servicios.
- Parámetros de calidad de agua.
- Reforma de Contrato de Concesión.

El efecto inmediato más importante de la firma de este Acuerdo de Implementación fue la ampliación del plazo para la instalación de 10,414 conexiones de alcantarillado con un costo de US\$8,751,000. Ver adicionalmente Nota 1.

Asimismo, un intercambio de comunicaciones entre ECAPAG e Interagua amplió el plazo para la obtención de metas de continuidad y presión de agua en una zona de El Guasmo, debido a razones no imputables a Interagua.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

Ampliación del plazo para la instalación de 16,600 conexiones de alcantarillado - Proyecto Guasmo

En marzo 31, 2006, Interagua informó a la ECAPAG que eventos ajenos al control de la empresa causaron un retraso en la obtención de la licencia ambiental requerida para la ejecución de las obras de alcantarillado sanitario en El Guasmo Sur razón por la cual estos trabajos no se podrían culminar antes de agosto del 2006 como estaba previsto y por tanto envía el nuevo cronograma de trabajo para la instalación de 16,667 conexiones de alcantarillado con un costo aproximado de US\$15 millones y con periodo de terminación de 15 meses posteriores a la fecha de recepción de la licencia ambiental. Estas obras fueron entregadas en los plazos aprobados por ECAPAG, julio del 2007.

Convenio Modificatorio al Acuerdo de Implementación

El 26 de febrero de 2010, Interagua y ECAPAG firmaron un Convenio Modificatorio al Acuerdo de Implementación, donde las partes convienen en aceptar el cuadro de desagregación de costos indirectos elaborado y recomendado por el Asesor de la Contraloría General del Estado, esto es Costos Indirectos de las obras de infraestructura que desarrolla la Concesionaria en el marco de la Concesión de los servicios de agua potable y saneamiento del cantón Guayaquil, salvo las que se encuentra comprendidas en el Convenio suscrito entre ECAPAG e INTERAGUA, el 3 de agosto de 2005, para las obras con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento y M.I: Municipalidad de Guayaquil, que se rigen por el porcentaje de costos indirectos fijado entre las partes para las misma. Los porcentajes acordados entre las partes se resumen a continuación:

- 11% sobre los Costos Directos de las obras ejecutadas con anterioridad al 26 de febrero de 2010.
- 10% sobre los Costos Directos de las obras que se ejecutaran después del 26 de febrero de 2010 y que no estén a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).
- 9% sobre los Costos Directos de las obras que se ejecutaran después del 26 de febrero de 2010 y que estén a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

La Administración de Interagua considera que, una vez implementado lo descrito en el Convenio, los valores que se encuentran en revisión por la ECAPAG <Véase Nota 15 (4)>, serán compensados del monto resultante de dicho cálculo y no generará efectos significativos para las operaciones de Interagua.

Adendum al Contrato de Concesión

El 24 de agosto del 2006, ECAPAG e Interagua, firmaron el Adendum al Contrato de Concesión, el cual ratificaba los principales aspectos del Acuerdo de Implementación y que comprendía principalmente:

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- Ampliación en el uso de los fondos recibidos por concepto de la tasa de telefonía a proyectos de agua potable, rehabilitación del sistema, y obras como el mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable "La Toma".
- El cobro vía coactiva de la deuda del sector público por parte de la ECAPAG.
- Definiciones de los componentes de la fórmula del costo de capital para la revisión de la tarifa.
- Facilitar las discusiones entre la ECAPAG e Interagua en las revisiones ordinarias de tarifa en relación a:
 - √ Costos Operativos y Mantenimiento
 - √ Impuestos y multas
 - √ Depreciación
 - √ Costos Indirectos
 - √ Revisiones extraordinarias de la tarifa a aplicarse a partir del segundo quinquenio.
 - √ Parámetros de calidad de agua.

Modificación al Contrato de Concesión

El 26 de febrero del 2010, ECAPAG e Interagua, firmaron el Contrato Modificadorio al Contrato de Concesión, el cual es el resultado de la revisión e implantación por parte de dichas entidades, de las principales recomendaciones emitidas por la Contraloría y el MIDUVI (Véase Nota 27) y que comprende principalmente:

- Implantación de la "tarifa social", en los términos acordados con ECAPAG y ratificados por el MIDUVI según Acta de Acuerdo de 19 de abril de 2010.
- Se agrega en el Anexo 8 una sección que indica las multas por incumplimientos de inversiones con fondos propios de la concesionaria, estableciéndose los siguientes parámetros: por incumplimientos de hasta el 10% del monto de inversión quinquenal, aplicar una multa correspondiente al 10% de las inversiones no ejecutadas, por incumplimientos del 10% hasta el 20% del monto de inversión quinquenal, una multa del 15% de la inversión no ejecutada, y por incumplimientos mayores al 20%, la multa será del 20% del monto de inversión no ejecutada. Estos valores serán utilizados en obras que determine la ECAPAG, debiendo realizarse dichas obras en el plazo de 1 año.
- Se incluye en la cláusula 12.3.5 referente al cobro de la garantía mantenida a favor de la ECAPAG, el tema de incumplimientos de los planes de inversión quinquenales.

ECAPAG e Interagua, ratifican que salvo estas modificaciones, todas y cada una de las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Concesión permanecen inalteradas.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA (Continuación)

Controversias con la ECAPAG

Las principales materias de controversia al cierre del 2009 son:

Proceso de Mediación: en el 2008, Interagua inició el denominado proceso "Solicitud de nombramiento de mediador en conformidad con la cláusula 16.2.1 del Contrato de Concesión", en el cual solicitó la designación de mutuo acuerdo de un mediador para la conducción de una mediación respecto a las controversias que se mantienen con el ente regulador. A la fecha de emisión de estos estados financieros y durante este periodo, la Administración de Interagua no ha promovido este proceso ya que espera que la resolución de los aspectos incluidos en dicho proceso sean resueltos a través de la negociación directa con el ente regulador.

Los principales aspectos que se sometieron a este proceso de mediación, a la fecha, con la ECAPAG son los siguientes:

Asuntos relacionados con la tarifa

- a) Fijación unilateral de la tarifa para el segundo quinquenio, por parte del ente regulador, incurriendo, según Interagua, en errores y omisiones en la determinación de la misma, afectado incluso al plan de inversión del segundo quinquenio.
- b) Incumplimiento de ajustes automáticos de la tarifa por inflación, para los periodos trimestrales de marzo-mayo 2008 y junio-agosto 2008, en los cuales ECAPAG decidió unilateralmente no aplicar la tarifa calculada en términos contractuales, que de acuerdo a Interagua significó aproximadamente 5% menos de facturación, igualmente ECAPAG no aceptó las propuestas de Interagua de establecer una compensación que restaure el equilibrio económico financiero de la concesión.
- c) Nuevo reglamento de estructura tarifaria, el cual fue aprobado unilateralmente por parte de la ECAPAG, el cual incluye modificaciones sustanciales en la fórmula de ajuste automático de la tarifa a partir de septiembre 2008, los cuales de acuerdo a los cálculos realizados por la Administración de Interagua, reducirán los ingresos en aproximadamente 4.68% en los próximos tres años.

INTERAGUA se reserva el derecho de reclamar el impacto económico de los eventos antes mencionados.

Conexiones de alcantarillado sanitario

- a) Desaceleración de la expansión en conexiones de alcantarillado sanitario, lo cual según el Acuerdo de Implementación firmado entre ECAPAG e Interagua el 15 de marzo del 2006, permitía a Interagua posponer la ejecución de ciertas conexiones de

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

alcantarillado hasta que las deudas provenientes del sector público fueran canceladas, este método no fue aprobado por las autoridades de control, sin embargo dicho acuerdo establecía que las partes acordarían un método alternativo que produjera el mismo resultado. Debido al pronunciamiento de las autoridades de control respecto de la desaceleración de conexiones, ECAPAG declara en incumplimiento del número de conexiones que debieron ser realizada en el primer quinquenio, imponiendo en agosto del 2007 una sanción de 1,649 conexiones adicionales. En agosto del 2008, vuelve a declarar a Interagua en incumplimiento del contrato, obligando a Interagua a pagar a la ECAPAG US\$5,135,000, resultante del costo de 4,560 conexiones de alcantarillado pendientes de instalar por parte de la concesionaria, a ser ejecutadas por un tercero contratado por el ente regulador, excluyendo dicha inversión del cálculo de la tarifa.

En el año 2008 y por decisión de los nuevos accionistas, Interagua procedió al pago a la ECAPAG, sin embargo en el Acta de Pago del 5 Diciembre de 2008, Interagua dejó expresa constancia que, sin perjuicio de haber efectuado el pago, se reserva su derecho contractual de someter a los métodos de resolución de controversias establecidos en la cláusula 16 de concesión, la procedencia de considerar el valor pagado como inversión amortizable con la tarifa.

Plan de inversión Segundo Quinquenio

- a) Programa de instalación masiva de medidores, el cual no es aceptado por parte de ECAPAG, por cuanto argumenta que son costos operativos que se incluyeron en revisión ordinaria de la tarifa para el segundo quinquenio, que fue efectuada unilateralmente en el 2006.
- b) Los costos relacionados con la administración y supervisión de los trabajos de inversión, serán considerados como parte de los proyectos mediante la aplicación de un porcentaje sobre los costos directos de los mismos; tal cual se aprobó en el Acuerdo firmado el 26 de febrero de 2010 con ECAPAG.
- c) Aspectos ambientales: según Oficio de ECAPAG, GER.G.389-2010 del 9 de abril de 2010, y tal cual consta en el Acta de Acuerdos de 19 de abril de 2010 suscrita por INTERAGUA, ECAPAG y MIDUVI; las inversiones para el tratamiento del 100% de las aguas residuales para la ciudad de Guayaquil, se llevarán a cabo durante el tercer quinquenio con una inversión aproximada de US\$ 122 millones, cuya financiación provendrá de las diferentes fuentes permitidas por el Contrato de Concesión
- d) Reparaciones en planta la Toma, según el Acuerdo de Implementación, estas obras que eran de responsabilidad de la ECAPAG, Interagua acordó encargarse de la contratación de las mismas, para lo cual se iniciaron los procesos de licitación, sin embargo ECAPAG detuvo la misma, disponiendo una nueva metodología de

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA
(Continuación)

construcción y contratación. Retrasando estas reparaciones que son de gran importancia, dado que la planta produce el 60% del volumen de agua para Guayaquil.

Con respecto a este tema, se obtuvo la reprogramación de las inversiones con fondos propios de Interagua para los dos últimos años del segundo quinquenio y en relación a la rehabilitación de la Planta la Toma, en el 2010 se firmaron los Anexos Confirmatorios para la realización de dichas obras.

Servicio a los usuarios

- a) Reglamento de manejo de servicios y destino de las multas de los usuarios, dicho reglamento fue impuesto unilateralmente por la ECAPAG en enero del 2003, por lo que no se ha logrado un consenso con respecto al mismo. Así también ECAPAG no considera como propiedad de Interagua los fondos provenientes de las multas de los usuarios por las violaciones a dicho reglamento indicando que dichos fondos servirán para subvencionar ciertas obras de agua potable y alcantarillado sanitario, en relación a este tema, ECAPAG mediante carta GERG.G CI No.144-2008 del 22 de febrero del 2008, notifica a Interagua que los valores facturados por este concepto (multas y sanciones) desde Agosto del 2006 a Septiembre del 2007 ascienden a US\$1,815,941, habiendo sido recaudados US\$598,026 y condonados US\$755,612, por lo cual solicita a Interagua el pago de los valores recaudados, que causarán intereses hasta su cancelación. Con relación a los valores condonados, en abril de 2008, ECAPAG notifica a Interagua el Cargo de Infracción No.109/2008, en que se le imputa a esta empresa el incumplimiento del Reglamento de Manejo de los Servicios por haber condonado multas que había previamente impuesto a los usuarios, por un valor de US\$755,612.
- b) Manejo por parte de la ECAPAG de los reclamos a los usuarios, la cual crea el concepto "Solicitud de Intervención", proceso en el cual permite a los usuarios presentar sus reclamos directamente a ECAPAG, la cual, según Interagua, resuelve en su mayor parte en contra de la concesionaria, obligando a emitir créditos a favor del usuario, y en caso de no cumplirse en los plazos que ordenan, se levantan cargos de infracción en contra de Interagua. Según Interagua el proceso de "Solicitud de Intervención" no consta ni en el Reglamento Interno de Servicios ni en el Contrato de Concesión.
- c) El Reglamento de Servicios establece los plazos de atención para los reclamos técnicos, el Anexo 2 del Contrato de Concesión establece que el parámetro a cumplir por parte de la Concesionaria a este respecto es la atención dentro del plazo reglamentario de por lo menos el 95% de los reclamos técnicos recibidos en el mes. ECAPAG levanta Cargos de Infracción por supuestos incumplimientos en la atención de reclamos individuales, desconociendo que el cumplimiento de este parámetro se mide según lo previsto en el Anexo 2 del Contrato, esto es en una base porcentual para todos los reclamos del mes.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

Con respecto a este tema y previo acuerdo con INTERAGUA, según Oficio GER-CI-RD-13-2010 el 12 de abril de 2010, el Directorio de ECAPAG aprobó el nuevo Reglamento Interno de Servicios, el cual entrará en vigencia una vez sea publicado en el Registro Oficial.

ii) Acuerdos de asistencia técnica y otros servicios entre International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda. y EQUIDOR S.A.

Por los servicios técnicos y de otra índole, EQUIDOR S.A. recibe un honorario de US\$150,000 por cada período de seis meses durante los primeros cinco años de la Concesión. Seis meses antes de terminar los primeros cinco años de la concesión, las partes acordarán los nuevos términos y condiciones del rol de EQUIDOR S.A. durante el plazo restante de la Concesión. El 20 de abril del 2007, las partes suscribieron una enmienda al Acuerdo de Servicios Técnicos que incluye lo siguiente:

- Establecer el Base fee de US\$300,000 anuales por los primeros 10 años de la Concesión.
- Reducir dicho Fee a partir del año 11 y por el resto de la Concesión a US\$150,000.
- Reembolsar gastos futuros pagados por Equidor por cuenta de Interagua.

iii) Convenio para la venta de agua en bloque con la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

En el 2001 INTERAGUA suscribió un convenio para el aprovisionamiento de agua potable con la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., quien asume por este contrato la responsabilidad directa de pago del agua en bloque que le proporciona INTERAGUA, quien factura a la misma tarifa que ECAPAG aplicaba por este servicio, modificada trimestralmente por un factor de ajuste acordado por las partes. El término de duración de este acuerdo es de cinco años a partir de la fecha de su suscripción. Durante el año 2009 INTERAGUA facturó por este concepto US\$1,413,160 (2008: US\$1,180,801) registrados como ingresos de operación (Véase estado de resultados). El 29 de noviembre del 2005 INTERAGUA suscribió un nuevo convenio, en sustitución del arriba mencionado, acordando, entre otros aspectos, la tarifa aplicable desde el mes de diciembre del 2005, la instalación de un segundo punto de suministro en el norte de Guayaquil y los volúmenes máximos de suministro en bloque por un periodo de 26 años.

iv) Acuerdo por servicio de asistencia técnica con Proactiva Medio Ambiente S.A. (antes con International Water U.K. Limited)

Convenio suscrito el 21 de marzo del 2001 entre INTERAGUA e International Water U.K. Limited, y que en virtud de la transferencia las acciones de International Water Services (Guayaquil) B.V., véase Nota 1, Proactiva Medio Ambiente S.A., asumió dicho contrato a partir del 18 de noviembre del 2008, por el cual Interagua pagará:

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

- a) Un honorario por asistencia técnica y otros servicios por US\$1,000,000 anuales, por cada uno de los diez primeros años siguientes a la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Concesión y US\$500,000 anuales, por cada año del plazo restante del Contrato de Concesión (Base fee).
- b) Los costos pagados por Proactiva Medio Ambiente S.A. (antes a International Water (U.K.) Limited) por cuenta de INTERAGUA.

Durante el año INTERAGUA contabilizó a favor de Proactiva Medio Ambiente (2008: hasta noviembre International Water U.K. Limited) por este concepto US\$713,735 (2008: US\$921,727) por concepto de asistencia técnica y US\$123,533 (2008: US\$1,409,573) de gastos incurridos por cuenta de Interagua. Véase Nota 16.

v) Convenio con ECAPAG para la construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal en la zona norte de Guayaquil.

El 15 de abril del 2005, ECAPAG y la Municipalidad de Guayaquil celebraron el convenio de transferencia de competencia de alcantarillado sanitario en la zona norte de Guayaquil: Bastión Popular, Cooperativas Varias y Los Vergeles. El 3 de agosto del 2005, ECAPAG suscribió con Interagua un convenio para que esta última elabore los diseños y estudios de ingeniería básica en esta zona, con financiamiento de la Municipalidad de Guayaquil, cuya versión definitiva fue entregada a ECAPAG el 5 de diciembre del 2006.

Con estos antecedentes, el 7 de marzo del 2007 ECAPAG e Interagua suscribieron un convenio para que esta última ejecute las obras de construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal en la zona norte de Guayaquil, con financiamiento de la Municipalidad de Guayaquil. El presupuesto de estas obras es de US\$43 millones e incluye 44,000 conexiones de alcantarillado sanitario, con un plazo de ejecución de 18 meses. De manera complementaria a la construcción de estas obras, Interagua incrementará la capacidad de ciertos colectores, estaciones de bombeo y líneas de impulsión como parte y dentro de los límites de las inversiones que por US\$90 millones debe realizar durante el segundo quinquenio de la concesión con recursos provenientes de fondos propios. El presupuesto de dichas obras complementarias asciende a US\$6.9 millones. Este convenio establece que será reconocido a Interagua un cargo por gestión de proyecto equivalente al 12% de los costos directos totales, descontado el impuesto al valor agregado (IVA) del proyecto correspondiente. Las tareas que constituyen la gestión del proyecto también están establecidas en este convenio.

El 19 de junio del 2007, Interagua y ECAPAG firmaron el Anexo de Implementación para la ejecución del proyecto Los Vergeles, con un costo estimado de US\$9,7 millones incluyendo cargo por gestión e impuesto al valor agregado (IVA), en el contexto del convenio suscrito.

NOTA 26 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA

(Continuación)

El 22 de junio del 2007 se firmó el Fideicomiso mercantil denominado "Obras Alcantarillado" entre Interagua (como beneficiario y/o constituyente), Confianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (como beneficiario) e Integra S.A., Administradora de Fideicomisos-INTEGRA S.A. (como la fiduciaria). El objeto de este fideicomiso es (i) recibir por parte de Interagua las transferencias entregadas por ECAPAG, de acuerdo al convenio suscrito por Interagua y ECAPAG el 7 de marzo del 2007, para la construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal en la zona norte de Guayaquil; (ii) administrar los fondos que hubieren ingresado al patrimonio autónomo; y (iii) transferir dichos recursos a Interagua para que ésta emprenda y desarrolle las obras para la construcción de parte del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores de competencia municipal. Los montos recibidos e invertidos se detallan en la Nota 15.

El 1 de septiembre del 2009 se firma entre ECAPAG e Interagua el Adendum Modificadorio a este convenio estableciendo lo siguiente:

- Modificar el cargo por gestión de los proyectos, pasándolo de 12% a 11%, y
- Modificar el procedimiento de recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los bienes y servicios adquiridos para la ejecución de las obras MIMG (en el contexto de la Ley de Régimen Tributario que establecía como tarifa cero los servicios prestados a las Instituciones públicas exentas de impuesto a la renta).

Con respecto al segundo punto, el IVA objeto de recuperación ha sido completamente cobrado a la fecha de emisión de este informe.

NOTA 27 - CONTINGENCIAS

En adición a lo detallado en las Notas 18 y 26, al cierre del 2009 se mantienen pendientes de resolución los siguientes temas:

Informe Miduvi

Durante el 2009 para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Nueva Constitución, vigente a partir de octubre del 2008, se iniciaron las auditorías gubernamentales a las delegaciones de servicios públicos de agua potable y saneamiento a empresas privadas cuyos resultados fueron informados a Interagua el 14 de octubre del 2009. Los informes respectivos resultantes de estas revisiones emitidos por parte del MIDUVI y Contraloría General del Estado incluían aspectos financieros, jurídicos, ambientales y sociales, así como varias recomendaciones y se notifica a ECAPAG que deberá renegociar con Interagua el Contrato de Concesión.

ECAPAG e Interagua, culminaron dicho proceso de renegociación y firmaron el 26 de febrero del 2010 el Contrato Modificadorio al Contrato de Concesión. Véase Nota 26 y el 19 de abril del 2010 se firma el Acta de Acuerdos entre la ECAPAG e Interagua, participando como

NOTA 27 - CONTINGENCIAS

(Continuación)

testigo de honor el Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la cual se resumen las principales acciones y acuerdos alcanzados de acuerdo a lo siguiente:

Ambitos de las acciones Implementadas:

- Ambiental
- Reglamento Interno de Contrataciones
- Cálculo de la tarifa
- Obras de alcantarillado
- Régimen sancionatorio
- Agua no contabilizada
- Ausencia de tarifa Social
- Arbitraje Internacional
- Reglamento interno de manejo de los servicios de agua potable y alcantarillado

Acuerdos

- Establecimiento de una tarifa social
- Régimen de sanciones para el segundo quinquenio y demás de la concesión
- Mantener la cláusula de arbitraje del contrato de concesión

Una vez alcanzados estos acuerdos, el MIDUVI determinó que las recomendaciones formuladas en las auditorías efectuadas en cumplimiento de la disposición Vigésimo Sexta de la Constitución de la República del Ecuador, han sido aceptadas por parte de ECAPAG e Interagua y cumplidas; y, en proceso de ejecución, conforme a las normas del Contrato de Concesión. El MIDUVI como delegado para la realizar las auditorías, realizará el seguimiento para afianzar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la auditoría, durante el proceso de ejecución del Contrato de Concesión. Por lo que una vez concluida la renegociación entre ECAPAG e Interagua dentro de las recomendaciones anotadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ratifica la vigencia del Contrato de Concesión.

Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos

En la actualidad la Asamblea Nacional se encuentra debatiendo el proyecto a la Ley de Aguas el cual plantea entre otros aspectos:

- Respecto al servicio público de agua potable y saneamiento ambiental: toda persona tiene derecho a acceder permanentemente a una cantidad mínima de agua que le permita atender sus necesidades básicas y de uso doméstico, por una tarifa mínima y universal.
- Los servicios públicos de agua potable y de saneamiento ambiental, riegos para garantía de la soberanía alimentaria, control de inundaciones y generación de hidroelectricidad, se reconocen como servicios públicos de carácter básico y serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

NOTA 27 - CONTINGENCIAS

(Continuación)

En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Ley, los municipios en ejercicio de su competencia constitucional exclusiva de prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental, y en garantía del ejercicio del derecho humano al agua, deberán revisar las concesiones o delegaciones otorgadas con anterioridad a esta ley para determinar lo que corresponda y ajustarlas a las disposiciones constitucionales, legales y contractuales aplicables.

Respecto a este asunto, la Administración de la Compañía considera que, todo asunto relacionado con la Concesión deberá ser resuelto al amparo de lo descrito en la disposición transitoria vigésimo sexta de la Nueva Constitución vigente y que cualquier disposición o Ley Orgánica no puede cambiar el sentido de lo dispuesto por la Ley Suprema.

NOTA 28 - EVENTOS SUBSECUENTES

En adición a los asuntos descritos en las Notas 1, 15, 26 y 27, entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros (19 de mayo del 2010) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.